NÚMERO 4217 MONTEVIDEO, MARTES 12 DE MARZO DE 2019



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

3ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dra. CECILIA BOTTINO
(presidenta)

Dr. LUIS GALLO CANTERA
(2do. vicepresidente)

ÓSCAR GROBA
(3er. vicepresidente)

MARIO AYALA BARRIOS
(4to. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

XLVIII LEGISLATURA QUINTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 12 de marzo de 2019

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 13, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVIII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- RESOLUCIÓN N° 6907/2018 DE LA INTENDENCIA DE MALDONADO DICTADA CON ANUENCIA DE LA RESPECTIVA JUNTA DEPARTAMENTAL POR RESOLUCIÓN N° 266 SOBRE REPARCELAMIENTO DE VARIOS PREDIOS. (Recurso de apelación). (Carp. 3359/2018). Rep. 1037

4º.- TRATADO DE SINGAPUR SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, SU REGLAMENTO Y LA RESOLUCIÓN DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA SUPLEMENTARIA AL TRATADO DE SINGAPUR SOBRE EL DERECHO DE MARCAS Y A SU REGLAMENTO. (Aprobación). (Carp. 161/2010). (Informado). Rep. 114 y Anexo I

5º.- CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL CON RUMANIA Y ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA LA APLICACIÓN DEL CONVENIO SOBRE SEGURIDAD SOCIAL CON RUMANIA. (Aprobación). (Carp. 3550/2018). (Informado). Rep. 1083 y Anexo I

6º.- INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. (Modificación de la Ley Nº 18.446). (Carp. 3108/2018). (Informado). Rep. 949 y Anexo I

7º.- PARTIDOS POLÍTICOS. (Modificaciones a la Ley N° 18.485, de 11 de mayo de 2009, normas complementarias y concordantes). (Carp. 2582/2017). (Informado). Rep. 843 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Raúl Amaro, Sebastián Andújar, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Rubén Bacigalupe (1), Claudia Bacino, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Marcelo Bistolfi, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Richard Charamelo, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, María Luisa Conde, Catalina Correa, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De Los Santos, Bettiana Díaz, Ignacio Estrada, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman (2), Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Silvia Hernández, Claudia Hugo, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Nelson Larzábal, Margarita Libschitz, Arturo López, Cristina Lustemberg, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Susana Montaner, Carlos Moreira, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, José Quintín Olano Llano, Juan José Olaizola (3), Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Estela Pereyra, Susana Pereyra (4), Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Carlos Ramos, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Elizabeth Rettich, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Gloria Rodríguez, Valentín Rodríguez, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Mercedes Santalla, José L. Satdjian, Estefanía Schiavone, Washington Silvera, Laura Tassano, Martín Tierno, Hermes Toledo, Washington Umpierre, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Walter Verri, Stella Viel, Tabaré Viera, José Francisco Yurramendi y Alejandro Zavala.

Con licencia: Gerardo Amarilla, José A. Arocena, Gabriela Barreiro, Andrés Carrasco, Álvaro Dastugue, Wilson Ezquerra, Martín Lema, Orquídea Minetti, Darío Pérez, Edgardo Rodríguez, Carlos Rodríguez Galvéz, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli y Carlos Varela.

Con aviso: Jaime M. Trobo.

Actúan en el Senado: Saúl Aristimuño y Cecilia Eguiluz.

Observaciones:

(1) A la hora 16:56 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. María Luisa Conde.

(2) A la hora 16:56 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Alejandro Zavala.

(3) A la hora 17:01 se reintegró.

(4) A la hora 17:59 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Estela Pereyra.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 248

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se designa "Maestro Eduardo Mario Henderson Hernández", la Escuela N° 38 del departamento de Colonia. C/3750/019

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley por el que se realizan ajustes en el Impuesto al Valor Agregado en lo que refiere al bien "leche larga vida" o UAT (ultra alta temperatura). C/3605/018

- *Se repartió con fecha 8 de marzo*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta el pedido de informes de la señora representante Elisabeth Arrieta, sobre la situación que se ocasionó por los vertidos de efluentes provenientes del saneamiento en la zona del Balneario Manantiales, departamento de Maldonado. C/3655/019

El Ministerio de Economía contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Eduardo Rubio, relacionado con la situación de cumplimiento de obligaciones fiscales de una empresa citrícola del departamento de Salto. C/3669/019
- del señor representante Nicolás Olivera, referente a la implementación del Sistema Integral de Control de Transporte de Carga (Sistrac) y su próxima entrada en vigencia. C/3672/019

La citada Secretaría de Estado solicita prórroga para contestar el pedido de informes del señor exrepresentante José Luis Satdjian, referente a la publicidad oficial y el otorgamiento de donaciones por parte del BSE. C/3628/018

El Ministerio de Salud Pública solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Martín Lema:
  - relacionado con las plantas generadoras de oxígeno medicinal instaladas en hospitales de ASSE. C/3639/018
  - acerca de la situación de las Colonias de Asistencia Psiquiátrica. C/3640/018
  - sobre afiliaciones irregulares en ASSE. C/3641/018
  - referente al régimen de contrataciones llevado a cabo por ASSE. C/3642/018
  - sobre denuncias de irregularidades en la farmacia del hospital de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas. C/3643/018
  - relacionado con los resultados de la auditoría realizada en el año 2017 en las áreas financiera y administrativa del Centro Departamental de Rivera. C/3644/018
  - acerca de presuntas irregularidades constatadas en la realización de la auditoría interna realizada a la farmacia del Centro Departamental de Soriano. C/3645/018
  - referente a la situación del Hospital de Dolores, departamento de Soriano. C/3646/018
  - sobre las Comisiones de Apoyo de ASSE. C/3647/018
  - relacionado con los gastos realizados por el Centro Departamental de Artigas, desde al año 2015 a la fecha. C/3648/018
  - acerca de la situación laboral y contractual de la Directora del Hospital de Ojos. C/3649/018
  - referente a irregularidades constatadas por la auditoría interna del Hospital Pasteur. C/3650/018
  - sobre la situación de la División Arquitectura de ASSE. C/3651/018
  - relacionado con irregularidades constatadas en las Comisiones de Obras de ASSE. C/3652/018
- del señor representante José Luis Satdjian:
  - referente a la publicidad oficial y el otorgamiento de donaciones por parte de la citada Secretaría de Estado. C/3620/018
  - sobre la publicidad oficial y el otorgamiento de donaciones por parte de ASSE. C/3636/018

\- _A sus antecedentes_

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la disposición de prorrogar la asistencia financiera a los refugiados que provienen de la cárcel de Guantánamo. C/3749/019

\- _Se cursó con fecha 6 de marzo_

La señora representante Graciela Bianchi solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Codicén de la ANEP, relacionado con diferentes aspectos de los cargos de particular confianza y/o jerarquía que existen dentro de la citada administración. C/3751/019
- al Ministerio de Economía y Finanzas, referente a la reciente provisión de cargos administrativos, en la Contaduría General de la Nación y en la Dirección Nacional de Comercio. C/3752/019

\- _Se cursaron con fecha 7 de marzo_".

3.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 13)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor representante Edgardo Rodríguez solicita se curse una exposición escrita a los ministerios de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE; de Turismo; de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio a Dinama, Dinagua y Dinot; a Presidencia de la República, con destino a la OPP; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Tacuarembó, y por su intermedio al Municipio de San Gregorio de Polanco, al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Codicén de la ANEP, al CEIP, al CES, al CET-P y a los centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF), a las Escuelas, al Liceo y a la Escuela Técnica de San Gregorio, sobre el nivel del lago de la Represa Rincón del Bonete frente a dicha ciudad. C/22/015

El señor representante Eduardo Rubio solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia de

Canelones, y a los medios de prensa nacionales y departamentales, relacionada con la falta de transporte público adecuado en el barrio Colinas de Solymar de la Ciudad de la Costa. C/22/015

El señor representante Gonzalo Novales solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al Banco de Previsión Social, referente a la renovación de pensiones no contributivas o pensiones por invalidez otorgadas por el citado Banco. C/22/015

- al Ministerio del Interior y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Soriano, a la Intendencia de Soriano y, por su intermedio a los municipios de Cardona y de Dolores, a la Junta Departamental y al Centro Comercial e Industrial del mencionado departamento, acerca de la necesidad de instalar cámaras de vigilancia en varias localidades del departamento de Soriano. C/22/015

El señor representante José Luis Satdjian solicita se curse una exposición escrita al Congreso de Intendentes, sobre la posibilidad de exonerar el cobro de la tasa por expedición de distintos documentos a quienes deban tramitarlos por haber sido víctimas de hurto o rapiña. C/22/015

El señor representante Alfredo Fratti solicita se curse una exposición escrita a los ministerios de Industria, Energía y Minería con destino a Antel; de Economía y Finanzas con destino al BROU y al BSE y de Educación y Cultura, relacionado con el apoyo otorgado al carnaval de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/22/015

El señor representante Constante Mendiondo solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas, relacionadas con los requisitos para iniciar trámites relativos a la actividad extractiva de minerales en el Departamento de Río Negro:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería. C/22/015

- a Presidencia de la República con destino a Agesic. C/22/015".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 6 de marzo de 2019.

Con aviso: Nibia Reisch y Jaime Mario Trobo Cabrera.

Sin aviso: Vilibaldo J. Rodríguez López.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 6 de marzo

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Jaime Mario Trobo y Nicolás Olivera.

Sin aviso: Vilibaldo Rodríguez.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Pablo Iturralde Viñas.

HACIENDA

Con aviso: Gonzalo Civila y Stella Viel.

Sin aviso: Alejandro Sánchez.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Gerardo Amarilla y Rubén Aníbal Bacigalupe Aunés.

TURISMO

Sin aviso: Ramón Inzaurralde.

Jueves 7 de marzo

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS DE TRANSPARENCIA, LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y CRIMEN ORGANIZADO

Con aviso: Jorge Schusman Kraft y Pablo González.

Lunes 11 de marzo

ESPECIAL DE COOPERATIVISMO

Con aviso: Roberto Chiazzaro.

ESPECIAL DE ADICCIONES

Con aviso: Daniel Radío y Susana Montaner Formoso.

ESPECIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con aviso: Adrián Peña y Pablo González".

5.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor representante Edgardo Rodríguez a los ministerios de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE; de Turismo; de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio a Dinama, Dinagua y Dinot; a Presidencia de la República, con destino a la OPP; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Tacuarembó, y por su intermedio al Municipio de San Gregorio de Polanco, al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Codicén de la ANEP, al CEIP, al CES, al CET-P y a los centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF), a las Escuelas, al Liceo y a la Escuela Técnica de San Gregorio, sobre el nivel del lago de la Represa Rincón del Bonete frente a dicha ciudad

"Montevideo, 6 de marzo de 2019. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, María Cecilia Bottino. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Inicial y Primaria, al Consejo de Educación Secundaria, al Consejo de Educación Técnico-Profesional, y al Centro de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF), a las escuelas, al liceo y a la escuela técnica de la ciudad de San Gregorio de Polanco, del departamento de Tacuarembó; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Dinama), a la Dirección Nacional de Aguas y a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial; al Ministerio de Turismo; a la Intendencia de Tacuarembó y, por su intermedio, al Municipio de San Gregorio de Polanco, y a la Junta Departamental de Tacuarembó. El tema referido al nivel del lago de la Central Hidroeléctrica Dr. Gabriel Terra, frente a la ciudad de San Gregorio de Polanco, ha estado en la discusión pública. Históricamente, UTE, en un 30 % del tiempo, mantiene el nivel entre los 70 y 80 metros. Ese manejo no ha cambiado. Dicho nivel no es permanente y depende de una serie de variables. El nivel del lago se vincula, directamente, con la zona de playas frente a dicha localidad. Aunque parezca obvio, es necesario destacar la importancia que tiene la playa para la ciudad de San Gregorio de Polanco, ya que obtiene gran parte de sus ingresos de la actividad turística. Los arenales y dunas han sido una seña de identidad del lugar. Sin embargo, en un proceso que ya lleva decenas de años, dichas dunas y zonas de playa han sufrido un lento pero permanente deterioro, constatándose un achicamiento de las dunas -y, en partes, su desaparición- y la reducción de los espacios que se pueden utilizar como playa. Las causas por las cuales disminuye el área de playa y el tamaño de las dunas son motivo de análisis y seguramente son varios los factores que inciden. Parece bastante claro que no ha existido una política y una gestión que protegiera esas áreas tan sensibles e, incluso, se tomaron acciones que, quizá inconscientemente, las perjudicaron. El motivo de la presente exposición escrita es plantear a grandes trazos el problema y, sobre todo, sensibilizar a los diferentes organismos del Gobierno Nacional y del ámbito departamental, así como a la sociedad local, acerca de la necesidad de generar un plan de trabajo interinstitucional con el objetivo de que esa ciudad pueda defender sus recursos y, a la vez, UTE pueda cumplir el rol que tiene asignado. En el año 2015, la OPP publicó los resultados de un trabajo técnico: 'Propuesta de Solución para Playas de San Gregorio'. Se planteó allí la generación de un Parque Costero Dunar y se planteaba una 'reformulación del problema': 'Independientemente de la altura del embalse, asegurar la calidad de las playas de San Gregorio. El enfoque pasa a ser gana-pierde a gana-gana. La recuperación de playas genera valor que puede ser captado por varios actores.' Ese trabajo no fue solo teórico, sino también con ensayos prácticos y con participación de la comunidad (incluyendo la participación de las escuelas). Los resultados fueron alentadores y por eso pensamos que podría ser uno de los ejes de una propuesta. Otros aspectos que quisiéramos plantear refieren a la posibilidad de evaluar con UTE que, durante los meses de verano,

la cota del lago se pudiera manejar de tal manera que se mantuviera una zona de playa adecuada. UTE tiene sus limitantes técnicas al respecto, pero es un aspecto que podría analizarse. Por último, se aspiraría a que un área que es propiedad de UTE, conocida como la península, pudiera gestionarse de una manera diferente a la actual, pasando a un manejo que fuera ambientalmente sustentable y con participación y control social. Dejamos hecho un primer esbozo del planteo, sabedores de que hay diferentes actores de la comunidad que están prontos a insertarse en una lógica de trabajo como la planteada. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

2) Exposición del señor representante Eduardo Rubio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia de Canelones, y a los medios de prensa nacionales y departamentales, relacionada con la falta de transporte público adecuado en el barrio Colinas de Solymar de la Ciudad de la Costa

"Montevideo, 6 de marzo de 2019. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, María Cecilia Bottino. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia de Canelones; y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Montevideo. El barrio Colinas de Solymar, ubicado en la Ciudad de la Costa, departamento de Canelones, ha presentado un importante crecimiento demográfico, al igual que la zona norte de la Ruta General Líber Seregni, pero el sistema de transporte no se ha ajustado a la creciente demanda, fundamentalmente de los trabajadores, que padecen diariamente serias dificultades para movilizarse a sus lugares de trabajo. Los vecinos vienen reclamando una solución ante: A) La falta de líneas para el traslado interno que contacte con la Avenida Ingeniero Luis Giannattasio. B) Los ómnibus de las dos empresas que transitan por ese lugar no cumplen con los horarios establecidos. C) Los ómnibus pasan repletos, se debe viajar amontonado y de pie hasta la ciudad de Montevideo. D) Las líneas directas no paran en el lugar, por consiguiente no se cuenta con las mismas, más allá que figuran como oportunidad de traslado. Las personas con alguna situación de discapacidad, los adultos mayores, las madres con niños pequeños o embarazadas no cuentan, debido a esas carencias del transporte público, con posibilidades de accesibilidad e igualdad de oportunidades. A la espera de una pronta solución, saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. EDUARDO RUBIO, Representante por Montevideo".

3) Exposición del señor representante Gonzalo Novales al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al Banco de Previsión Social, referente a la renovación de pensiones no contributivas o pensiones por invalidez otorgadas por el citado Banco

"Montevideo, 6 de marzo de 2019. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, María Cecilia Bottino. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS), con referencia, entre otros, a los trámites de renovación de pensiones por incapacidad. Como Representantes Nacionales y sobre todo como legislador del interior del país, recibimos a diario consultas o solicitudes de conciudadanos. Si bien la temática y la cantidad de solicitudes son muy variadas, las vinculadas con el BPS constituyen la mayoría de las mismas. Sin querer entrar a analizar o cuestionar la gestión de dicho Organismo queremos centrar nuestro planteo en dos puntos que se repiten y entendemos son de factible solución. Por un lado refiere a la renovación de las pensiones no contributivas o pensiones por invalidez. Los interesados, para obtener derecho a las mismas, deben cumplir en un largo plazo una gran cantidad de trámites, adjuntar certificados médicos, ser recibidos por la Junta Médica del BPS, etcétera. En el mejor de los casos, una vez sorteado ese periplo, el beneficiario de este tipo de pensiones transitorias comenzará a percibir la misma por un plazo de 3 años. Si bien el beneficiario de esa pensión en su momento es notificado que la misma se otorga por un plazo determinado, al momento del vencimiento de la misma y la posibilidad de una eventual renovación, no recibe notificación alguna y solo se entera del vencimiento de la misma al no recibir el crédito en su cuenta. Es recién en este momento que el beneficiario se entera del vencimiento de la pensión y ante esto comienza los trámites de renovación que, como la primera solicitud, lleva meses de trámite hasta el eventual otorgamiento; plazo durante el cual no tiene ningún ingreso. Entendemos que el BPS, ante el advenimiento del vencimiento de la pensión transitoria tiene que notificar, por el medio idóneo que estime pertinente, con un plazo no menor a los 4 meses, que en determinada fecha vence la pensión de la que es

beneficiario y que, de mantenerse los extremos que dieron lugar al otorgamiento de la misma, deberá comenzar los trámites para su renovación. Por otro lado, jerarquizando la función social y humana que desde el Organismo se debe dar, queremos plantear la necesidad de exceptuar o brindar por parte del mismo, de la firma letrada a las personas que, en el desarrollo de su trámite, ya sea jubilatorio o pensionario deban evacuar una vista o presentar un recurso o fundar un planteo que requiera firma letrada. Si bien entendemos que la firma letrada da garantía para todas las partes involucradas, se pueden dar situaciones, tanto sea por limitaciones económicas o de conocimiento o de aislamiento en las que el BPS deberá analizar esa situación y, dando prioridad al acceso a la jubilación o pensión que por derecho tenga el interesado, exceptuar de la firma letrada en determinados trámites o, en casos justificados y que así lo ameriten, brindar gratuitamente ese servicio. Si bien estamos de acuerdo que las defensorías pueden brindar ese servicio entendemos que el público o beneficiario del BPS tiene sus particularidades, tanto sea por la edad, por el conocimiento, por incapacidad o por cualquier otra circunstancia, que ameritan ser tratados de forma diferente dando prioridad al rol social y humano del Organismo, dando también cumplimiento a lo consagrado en el artículo 2 del Decreto 500/91 recogido por el BPS en la R/D 40/2-97 como la celeridad, ausencia de ritualismos, informalismo en favor del administrado, flexibilidad e impulsión de oficio en cuanto a los requisitos exigidos y tiempos de tramitación de los expedientes. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

4) Exposición del señor representante Gonzalo Novales al Ministerio del Interior y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Soriano, a la Intendencia de Soriano y, por su intermedio a los municipios de Cardona y de Dolores, a la Junta Departamental y al Centro Comercial e Industrial del mencionado departamento, acerca de la necesidad de instalar cámaras de vigilancia en varias localidades del departamento de Soriano

"Montevideo, 6 de marzo de 2019. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, María Cecilia Bottino. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Jefatura de Policía de Soriano; a la Intendencia de Soriano y, por su intermedio, a los Municipios de Cardona y de Dolores; a la Junta Departamental de Soriano; y al Centro Comercial e Industrial de Soriano, relativa a la necesidad de dotar de cámaras de vigilancia a varias localidades del departamento. Desde mediados del año 2011 hemos realizado diversas gestiones ante el Ministerio del Interior para concretar la instalación de las mismas. En ese año, además de realizar gestiones directamente con ese Ministerio, presentamos ante esta Cámara una propuesta que tenía como objetivo contrarrestar los hechos delictivos que se están suscitando, cada vez en mayor medida, en nuestro país y en particular en el departamento de Soriano. Al momento de realizar ese planteo mantuvimos muy positivas reuniones con las más altas autoridades de dicho Ministerio, quienes se mostraron muy receptivas a nuestra solicitud, comprometiendo su participación y gestión. Las videocámaras de vigilancia han probado ser efectivas tanto a la hora de prevenir, de disuadir, como de esclarecer variados hechos delictivos, por lo que solicitamos a las autoridades competentes que instalen las mismas, de forma urgente, en el citado departamento. Ha pasado mucho tiempo desde la solicitud de estudios sobre la viabilidad, la cantidad, la ubicación y el presupuesto. Algo se avanzó y se acordó entre las partes involucradas en las diferentes reuniones que mantuvimos pero, lamentablemente, una vez más, Soriano es relegado y las cámaras de video vigilancia siguen sin instalarse. Al inicio de las gestiones y teniendo presente la positiva respuesta recibida de parte del Ministerio, fuimos muy optimistas acerca de que las cámaras se instalarían a la brevedad, con las muy positivas consecuencias que eso tiene, y en ese sentido se trabajó. Hoy en día, después de todo el tiempo que ha transcurrido sin tener noticias al respecto, nos vemos en la obligación de seguir trabajando en ese tema para que, en el menor tiempo posible, sea una realidad para el departamento. En el año 2017, tal como lo expresaron las más altas autoridades de esa Secretaría de Estado, se informó que estaba pronto el llamado a licitación y que era inminente la instalación de las cámaras, pero al día de hoy nada de eso sucedió. Recientemente, informaron que en la frontera con la República Federativa del Brasil, se instalarían cámaras de video vigilancia donadas por la República Popular China. Las cámaras donadas serían 1.000 pero, tal lo expresado desde ese Ministerio, para cubrir esa zona del país, no sería necesaria la instalación de ese importante número, por lo que habría un remanente que sería distribuido en el resto del país. Por todo lo expresado con anterioridad, teniendo presente que para el departamento de Soriano la instalación de esas cámaras es imprescindible para atacar la

creciente real inseguridad y, dado que estaría todo previsto, incluso el estudio de la ubicación de la mismas, el armado de una sala para el monitoreo, etcétera, es que solicitamos al Ministerio del Interior que disponga la instalación inmediata de esas cámaras en el departamento de Soriano, fundamentalmente en las ciudades de Mercedes, de Dolores y de Cardona. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

5) Exposición del señor representante José Luis Satdjian al Congreso de Intendentes, sobre la posibilidad de exonerar el cobro de la tasa por expedición de distintos documentos a quienes deban tramitarlos por haber sido víctimas de hurto o rapiña

"Montevideo, 6 de marzo de 2019. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, María Cecilia Bottino. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Congreso de Intendentes. Actualmente, el artículo 79 de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000 (en la redacción dada por el artículo 178 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015), y reglamentado por el Decreto Nº 69/016, de 9 de marzo de 2016, exonera de la tasa por expedición de la cédula de identidad a quienes deban tramitarla por haber sido víctimas de los delitos de hurto o rapiña. A su vez, hemos presentado una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo a fin de promover un proyecto de ley que procura extender dicho beneficio tributario a otros documentos como el pasaporte y la credencial cívica. También, enviamos en el mes de setiembre del año 2017, una exposición escrita a ese Congreso con el fin de que el beneficio sea extendido a las tasas que gravan la expedición de documentos departamentales, en especial, el permiso de conducir vehículos y la libreta de propiedad de los mismos. La persona despojada de tales documentos por haber sido víctima de un delito contra la propiedad se ve enfrentada a una serie de costos y pérdidas de tiempo en la obtención de los mismos. Por lo tanto, la exoneración en el pago de la tasa correspondiente redundará en una disminución de los perjuicios ocasionados por la comisión del delito. En la presente oportunidad, solicitamos que se considere extender la exoneración al costo de chapa y libreta de circulación de vehículos en caso de hurto, que actualmente asciende a $ 2.071,28 en el caso de chapas y $ 1.115,31 para la libreta de circulación. Entendemos que el ciudadano víctima de un delito no debería abonar nuevamente los documentos que ya pagó. En virtud de la autonomía tributaria de la que gozan los Gobiernos Departamentales a la luz de nuestro régimen constitucional vigente es que nos permitimos elevar esta iniciativa al Congreso de Intendentes a los efectos de su consideración. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JOSÉ LUIS SATDJIAN, Representante por Montevideo".

6) Exposición del señor representante Alfredo Fratti a los ministerios de Industria, Energía y Minería con destino a Antel; de Economía y Finanzas con destino al BROU y al BSE y de Educación y Cultura, relacionado con el apoyo otorgado al carnaval de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo

"Montevideo, 12 de marzo de 2019. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, María Cecilia Bottino. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (Antel); al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) y al Banco de Seguros del Estado (BSE); y al Ministerio de Educación y Cultura. Siendo el carnaval de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, la fiesta popular más importante del departamento, y observando los carteles que colocó la organización acusando la falta de apoyo de las instituciones nacionales, pretendemos saber cuál ha sido la colaboración de ese organismo para el carnaval con las distintas Intendencias de nuestro país; y, en caso de que el carnaval de la ciudad de Melo haya sido excluido de la colaboración, quisiéramos conocer la razón. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. LUIS ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo".

7) Exposición del señor representante Constante Mendiondo relacionada con los requisitos para iniciar trámites relativos a la actividad extractiva de minerales en el Departamento de Río Negro al Ministerio de Industria, Energía y Minería

"Montevideo, 12 de marzo de 2019. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, María Cecilia Bottino. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería. Se nos han planteado en nuestro despacho inquietudes respecto a los requisitos para iniciar los trámites relativos a la actividad extractiva de

minerales en el departamento de Río Negro. Entre los casos planteados la inquietud más común y que nos llamó la atención fue el requisito de constituir domicilio en el departamento de Montevideo, conforme al formulario elaborado por la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), lo cual genera inconvenientes para las personas que desean iniciar ese tipo de actividad. La constitución de un domicilio en la ciudad de Montevideo para la gente del interior genera inconvenientes. Las personas que han presentado sus reclamos en nuestras secretarías del interior, nos han manifestado su profunda preocupación porque constituir domicilio en dicha ciudad, implica abonar grandes sumas de dinero a gestorías encargadas de realizar los trámites, lo cual solo genera burocracia e intereses. Consideramos que el requisito de constitución de domicilio en el departamento de Montevideo debería ser eliminado del formulario pues hoy en día existen herramientas electrónicas para fijar domicilio de notificación. Es por ello que como Representantes Nacionales proponemos que se adopten las medidas adecuadas para diligenciar el asunto dado la necesidad y utilidad que genera para todos. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. CONSTANTE ROGELIO MENDIONDO, Representante por Río Negro".

8) Exposición del señor representante Constante Mendiondo relacionada con los requisitos para iniciar trámites relativos a la actividad extractiva de minerales en el departamento de Río Negro a la Presidencia de la República con destino a Agesic

"Montevideo, 12 de marzo de 2019. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, María Cecilia Bottino. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, con destino a la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic). Se nos han planteado en nuestro despacho inquietudes respecto a los requisitos para iniciar los trámites relativos a la actividad extractiva de minerales en el departamento de Río Negro. Entre los casos planteados la inquietud más común y que nos llamó la atención fue el requisito de constituir domicilio en el departamento de Montevideo, conforme al formulario elaborado por la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), lo cual genera inconvenientes para las personas que desean iniciar ese tipo de actividad. La constitución de un domicilio en la ciudad de Montevideo para la gente del interior genera inconvenientes. Las personas que han presentado sus reclamos en nuestras secretarías del interior, nos han manifestado su profunda preocupación porque constituir domicilio en dicha ciudad, implica abonar grandes sumas de dinero a gestorías encargadas de realizar los trámites, lo cual solo genera burocracia e intereses. Consideramos que el requisito de constitución de domicilio en el departamento de Montevideo debería ser eliminado del formulario pues hoy en día existen herramientas electrónicas para fijar domicilio de notificación. Es por ello que como Representantes Nacionales proponemos que se adopten las medidas adecuadas para diligenciar el asunto dado la necesidad y utilidad que genera para todos. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. CONSTANTE ROGELIO MENDIONDO, Representante por Río Negro".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Solicitud de que el Ministerio de Turismo adopte medidas paliativas ante la situación que atraviesa el sector del turismo, especialmente en el departamento de Colonia

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señor presidente: en los últimos veinte años el turismo se ha convertido, conjuntamente con la exportación de carne, de soja y de celulosa, en una de las principales actividades económicas de nuestro país.

En efecto, según cifras oficiales, el ingreso de divisas a Uruguay por concepto de turismo procedente del exterior se incrementó exponencialmente pasando de US$ 652.000.000 en el año 2000 a US$ 2.154.000.000 en el año 2018. Incluida dentro del sector servicios, esta actividad económica equivale a entre el 7 % y el 7,5 % del PBI.

El turismo es un sector relevante como fuente importante de ingreso de divisas y como servicio que genera mano de obra genuina para el país.

Puntualmente, con referencia a Uruguay, la temporada alta es en verano, época en la que ingresa la mayor cantidad de turistas, en especial de la República Argentina. Por ello, se entiende que es clave para el sector lo que suceda en los meses de diciembre, enero y febrero, en particular en el mes de enero. Esto implica un monitoreo constante de la actividad, principalmente en esa época, que es cuando se produce la llegada de más cantidad de turistas de diversas partes del mundo.

Las conocidas dificultades económicas en Argentina fueron un duro golpe que incidió fuertemente en la cantidad de turistas que se hizo presente de este lado del Río de la Plata, muy especialmente en nuestro querido departamento de Colonia.

Si hacemos una evaluación del turismo en el departamento de Colonia en la temporada 2018-2019, advertiremos que en mayo del 2018 los datos y los anuncios demostraban que había una temporada récord en el país, pero en las reuniones internas de las cámaras y los sectores turísticos ya se hablaba de números negativos en cuanto a rentabilidad; en realidad, se manifestaba mucha preocupación por el endeudamiento, con un difícil poder de pago. Desde entonces, esta situación se agravó por una serie de factores internos y externos. En lo que tiene que ver con el departamento de Colonia, en los meses de enero y febrero la ocupación bajó un 30 % con respecto a la temporada anterior.

De abril a diciembre se venía notando, mes a mes, un 10 % menos de ocupación, lo que provocó que solo en la ciudad de Colonia del Sacramento aproximadamente doscientas personas menos fueran contratadas en la hotelería para empezar la temporada.

Si analizamos los precios, hubo una reducción de hasta un 30 %, en dólares, pero aún están muy por arriba si tenemos en cuenta la relación precio-calidad de los competidores de la región.

Los operadores turísticos absorben la suba de tarifas, la inflación, los salarios, e intentan bajar precios para captar a los clientes, pero aun así los diferentes destinos que compiten en el exterior con los de nuestro departamento parecen ser más tentadores.

También existe una competencia desleal, ya que hay falta de control de los alojamientos irregulares. Hay altos niveles de oferta de este tipo de hospedaje en plataformas de búsqueda a precios realmente muy bajos, que no tienen habilitación de Bomberos, de higiene, del Ministerio de Turismo, seguros; no pagan las tarifas comerciales ni a la Dirección General Impositiva, ni tienen personal a cargo.

Por lo tanto, entendemos que hay una serie de factores relativos al negocio que complican aún más la situación y que refieren a la falta de competitividad por los altos costos, altamente decisivos, que son ajenos al gerenciamiento. Hay salarios desalineados de la productividad y de la rentabilidad de este sector, tarifas altísimas de los entes del Estado, muy por arriba de nuestra competencia. Además, existe un atraso cambiario presionado por el déficit fiscal que fuera reconocido por el Banco Central del Uruguay, lo que realmente ha sido un duro golpe para el departamento de Colonia. Inclusive, una empresa de transporte fluvial mandó a setenta y cinco trabajadores a seguro de paro y a quince los despidió directamente; hay un panorama muy complicado por el cierre de algunos hoteles y emprendimientos gastronómicos, lo que está complicando aún más la situación de desempleo en el departamento.

El año pasado nos informaban que en una época del año, en pocos meses, se habían perdido en forma directa seiscientos puestos de trabajo solamente en turismo en la ciudad de Colonia. El panorama actual indica que dicha pérdida se va a incrementar.

Por tanto, solicitamos al Ministerio de Turismo que tome las medidas pertinentes para paliar la grave situación que atraviesa el sector de turismo en nuestro país y muy especialmente en el departamento de Colonia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Turismo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

7.- Denuncia de que la sociedad civil Esperanza, Alma y Cuerpo-Hogares Beraca, de la ciudad de Treinta y Tres, departamento homónimo, está llevando adelante una actividad para derogar la Ley Trans

Tiene la palabra el señor diputado Hermes Toledo Antúnez.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ (Hermes).- Señor presidente: en esta media hora previa, queremos abordar un tema de extrema complejidad.

En estos años nuestra sociedad ha tomado conciencia de la importancia de construir igualdad en todos los ámbitos: político, social, económico y cultural.

Aprobamos leyes que consagran esos derechos; se ha avanzado, pero resta mucho por hacer.

Varios y distintos colectivos se han empoderado en defensa de esos derechos para consagrarlos y, sobre todo, para que la sociedad se sensibilice por estos temas.

El pasado viernes 8 de marzo asistimos a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, día de reflexión, de reivindicación y de lucha cotidiana que ha dado frutos, como han sido fructíferas las luchas de otros colectivos. A pesar de todo, en nuestra sociedad algunos colectivos no se han dado cuenta de que es primordial erradicar todo tipo de desigualdad e inequidad. Este es el caso de la sociedad civil cuya denominación oficial es "Esperanza, Alma y Cuerpo-Hogares Beraca", vinculada al trabajo con jóvenes y que, según su propia página *web,* alberga de manera gratuita a chicos con problemas de adicción, en situación de calle, así como a mujeres que han sufrido violencia familiar. Además de lo expuesto, manifiestan que entre sus objetivos se trabajará por la salud y la lucha contra la discriminación y la violencia.

Esta organización ocupa -no sabemos a qué título- un local de la Intendencia de Treinta y Tres. En el periódico llamado *Código Vida*, de 26 de junio de 2014, publican que desde marzo de 2012 Esperanza, alma y cuerpo —Esalcu— inauguró un hogar en Treinta y Tres. Dice textualmente: "Mediante la ayuda de la Intendencia que nos brindó un lugar para establecernos, pudimos ubicarnos en lo que era la antigua carnicería municipal en la calle Simón del Pino y Rincón". Un cartel en la fachada de ese edificio luce la consigna: "Todos somos iguales. Comisión Nacional pro derogación de la Ley Trans". De esta manera, intervienen en un tema político, y lo hacen desde un edificio de la Intendencia de Treinta y Tres. Desconocemos el tenor del contenido del acuerdo, convenio o comodato, si es que existe algo al respecto, porque creemos que si no fuera así, el señor intendente no habría autorizado el uso de este lugar pues estaría violando normas básicas.

En concreto, están recolectando firmas para derogar esta ley, pilar fundamental de la consolidación de los derechos de estos colectivos. Además de la leyenda adherida a la pared, a la que hice mención, en algunas oportunidades se puede ver un pizarrón que invita a firmar por la derogación de esta ley. Por lo menos, parece que se contradice con los principios manifiestos de la asociación que, como ya dijimos, pretende luchar contra la discriminación y la violencia.

Si bien reconocemos el trabajo de rehabilitación de muchos jóvenes que lleva adelante esta asociación civil, que a simple vista parece loable, no podemos ni debemos estar de acuerdo con estas prácticas. Tiene que ser compromiso de todos consagrar derechos para minorías que históricamente han sido invisibilizadas, discriminadas y excluidas de toda integración social, mucho más cuando estas prácticas son impulsadas desde un edificio que pertenece a la comuna, vale decir, en este caso, a la comunidad treintaitresina.

Presentamos registros fotográficos que solicitamos sean analizados por la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a la Intendencia de Treinta y Tres, a la Junta Departamental de Treinta y Tres, a las bancadas de ediles del Frente Amplio y del Partido Nacional de dicha Junta, a la Intersocial Feminista, a la comunidad LGTB y a los medios de comunicación.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

8.- Requerimiento de que OSE exceptúe del pago de la tarifa 9 a algunas zonas del departamento de Maldonado

Tiene la palabra el señor diputado Óscar De los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: el 1° de marzo próximo pasado culminó en Maldonado un proceso de transferencia de los servicios de agua y saneamiento, concretamente al este del arroyo Maldonado. En setiembre de 1993. el gobierno de la época adjudicó a la empresa Aguas de la Costa la concesión para instalar la infraestructura de saneamiento y agua potable. Todos sabemos que con una iniciativa del último gobierno electo del siglo pasado, que asumió el 1° de marzo de 2000, se concretó la concesión y privatización del resto de los servicios de agua y saneamiento en el departamento.

Tenemos claro que la inversión al este del arroyo Maldonado hasta la asunción de la UGD fue muy escasa y que en el resto del departamento fue nula, inexistente, solo utilizando la renta que dejaba el cobro de las tarifas de agua y saneamiento y con un serio problema desde el punto de vista ambiental y urbanístico, ya que buena parte del desarrollo potencial del turismo y del sector inmobiliario no contaba con infraestructura de saneamiento que asegurara su sostenibilidad.

En el referéndum del año 2004, los vecinos de Maldonado, el gremio de FOSE y una comisión nacional transformaron en un artículo de la Constitución el claro objetivo de que el servicio de agua potable fuera prestado por el Estado, ya que el agua se definía como un recurso finito y estratégico nacional. El triunfo del referéndum del año 2004 hizo que el gobierno que asumió el 1° de marzo de 2005 creara la UGD, respaldada exclusivamente por el partido de gobierno de la época.

La inversión millonaria efectuada en estos años permitió la cobertura del saneamiento en todo el departamento, con la incorporación de nuevas tecnologías, también en términos de plantas de tratamiento.

En estos días, aunque el reclamo data de mucho tiempo, algunos actores sociales y políticos plantean, con legitimidad, la necesidad de derogar la tarifa 9, un pago diferencial por encima del consumo de agua y saneamiento del orden del 30 %.

Debemos precisar que el 60 % de la población de Maldonado no paga la tarifa 9 y que no es cierto que el departamento tenga la tarifa más cara. El país priorizó una inversión importante en la zona turística residencial de la faja costera subutilizada buena parte del año. El resto de los ciudadanos que utilizan el agua para el aseo personal, para el hogar y para cocinar son clientes permanentes; además, hay que considerar el agua que se usa para el saneamiento de los residuos domiciliarios y de los comercios. No es lo mismo tener una infraestructura millonaria en la faja costera utilizada solo tres meses al año por clientes o usuarios nacionales y extranjeros, que esa misma inversión en el resto del país para sectores que aún no acceden al saneamiento, cuando está instalado el debate en términos de sostenibilidad ambiental de las principales reservas de agua dulce, inclusive, en lugares como La Capuera, donde hay obras comenzadas, o en el entorno de la Laguna del Sauce o del río Santa Lucía. Los temas presupuestales serán abordados en un nuevo presupuesto por el gobierno que asuma en 2020, pero es conveniente reafirmar algunos principios. En esta etapa todos los debates son válidos, pero es necesario fijar posición. Somos partidarios de mantener tarifas diferenciales en función del pago, la utilización de esa infraestructura y de la cobertura de los servicios.

Por otra parte, creemos que esto es mejorable, aun en este marco, y es por eso que solicitamos a OSE que barrios como Balneario Buenos Aires, Lausana, El Tesoro, La Bota y alguna zona más sean librados de la tarifa 9 -que paga un suplemento mayor-, porque están en la trama urbana de residentes permanentes. Si esto fuera acompañado con una tarifa para pequeños y medianos comercios, resolveríamos un problema de justicia y quizás no sería necesaria ninguna modificación estructural de las tarifas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al directorio de OSE.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

9.- Manifestaciones del intendente de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, República Argentina, sobre la segunda planta de UPM a instalarse en Uruguay

Tiene la palabra el señor diputado Constante Mendiondo.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Señor presidente: en ocasión de la apertura del 36° Período de Sesiones Ordinarias del Concejo Deliberante de Gualeguaychú -provincia de Entre Ríos-, el intendente Martín Piaggio, entre múltiples argumentaciones, con el sinsentido más absoluto, afirmó que la segunda planta de UPM se radicaría junto a la primera, en Fray Bentos. Toda la supuesta documentación que sostiene el erróneo producto final estaría basada en algunas discusiones internas que se desarrollaron en Uruguay. Al final de su presunción, manifiesta que solicitará, en forma urgente, una reunión con la Cancillería argentina y también con las autoridades de la Comisión Administradora del Río Uruguay, CARU. Para no dejar dudas sobre la liviandad de sus dichos, adelantó que el viceintendente Jorge Maradey y otros serán los encargados de preparar las fundamentaciones. ¡Talenteo total!

Antes de ir a los hechos, no se puede ser tan irresponsable y generar escenarios de este tipo, después de haber tenido cortados los puentes durante cinco años, con los perjuicios económicos y humanos que hubo y que aún hoy subsisten. Después de habernos sometido al fallo de La Haya y luego de haberse transparentado los informes de los estudios internacionales sobre contaminación ambiental que el kirchnerismo cajoneó hasta que dejó el gobierno, hay estudios que fueron absolutamente favorables a la tesis que sostenía Uruguay. Cuando hablo de kirchnerismo, no me olvido del senador del PRO, De Angeli, uno de los principales impulsores de aquella Asamblea Ambiental de Gualeguaychú.

¿Cuál es la realidad de la tercera planta de pasta de celulosa, la segunda de UPM? Entre varios lugares posibles, se definió su instalación en el Río Negro, entre Paso de los Toros y pueblo Centenario; más precisamente, en pueblo Centenario, en Durazno. Sobre esa base se está desarrollando toda la logística relativa a carreteras, a ferrocarriles, a la caminería en general, al puerto de Montevideo -ya hay un llamado a licitación- y, fundamentalmente, al trabajo serio, protocolizado, que avanza sin pausa, de la Dirección Nacional de Medio Ambiente. En resumen: estará sobre el Río Negro, no sobre el Río Uruguay.

Seamos responsables, porque el daño que nos hicimos como países hermanos, en muchos casos, ha sido irreversible. El camino a seguir debe ser el de actuar con profunda rigurosidad, como lo indica taxativamente La Haya. No se puede tirar al voleo presunciones y luego ir a preguntar a quienes sí son responsables y saben lo que va a suceder.

Esperemos que parte de todo lo que irracionalmente se genera en la otra orilla nunca prospere, entre otras cosas, porque Uruguay está haciendo una formidable inversión para actualizar y poner en las mejores condiciones el Área de Control Integrado del puente General San Martín, que recibe una gran circulación de personas y vehículos, con un promedio diario superior a trescientos camiones de carga al año; esta obra tiene un presupuesto inicial superior a los US$ 6.000.000, pero seguramente insumirá una cifra mayor.

Las diferencias internas que alimentaron el apuro irreflexivo del intendente de Gualeguaychú deberían encontrar un camino común que muestre unidos a los uruguayos para evitar el sinsentido que nos ocupa.

Como la media hora previa resulta breve, no puedo compartir con ustedes las palabras del ingeniero agrónomo Pablo Carrasco. No hace muchos días, en una de las tertulias del programa *En Perspectiva*, Carrasco, con su enorme conocimiento y capacidad de síntesis, puso en claro el interés nacional por encima de las chicanas y los *carroñeos* -disculpen la falta de academia- menores. Sugiero que busquen, que *googleen* lo dicho por el ingeniero agrónomo Pablo Carrasco; lo pongo a la orden de todos, porque una copia escrita de lo que él sostiene.

Insisto en esto porque solo una política de Estado lo más cercana a la verdad y al interés nacional evitará repetir la oscuridad de caminos que, con dolor, ya nos tocó transitar. Por lo tanto, se impone una definición firme desde nuestra patria.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República; a los ministerios de Relaciones Exteriores, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Vivienda, Orde-

namiento Territorial y Medioambiente -con destino a la Dinama-, y de Defensa Nacional; a la Embajada de la República Argentina en Uruguay, y a los medios de comunicación en general.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

10.- Exhortación a eliminar la brecha de género en el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación

Tiene la palabra la señora diputada Catalina Correa Almeida.

SEÑORA CORREA ALMEIDA (Catalina).- Señor presidente: como cada mes de marzo, hemos celebrado el Día Internacional de la Mujer, hemos reconocido los avances y hemos reclamado sobre las desigualdades de género que aún existen.

El 8 de marzo no es un día cualquiera; de hondo significado, es un justo reconocimiento al papel que la mujer ha jugado a lo largo de la historia de la humanidad en los procesos sociales, económicos, políticos, científicos, tecnológicos y culturales, y que tiene en la sociedad actual y en la del futuro.

No obstante, cada día las mujeres siguen luchando contra un conjunto de desigualdades y de limitaciones que les imponen las sociedades de su tiempo.

En los últimos años, las regiones de Latinoamérica y el Caribe han experimentado significativos avances en materia de derechos para las mujeres. Esto se puede apreciar si comparamos el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, publicado en 2013, y el proyecto del primer informe regional sobre su implementación, realizado en 2018 por la Cepal. En los documentos se pueden apreciar los avances en materia de igualdad de género y autonomía en varios ámbitos, y la disminución de muchas brechas existentes en educación y salud sexual y reproductiva de mujeres y niñas.

Esto ha sido posible merced a la firma de acuerdos internacionales en los que nuestro país ha sido partícipe, impulsando estas políticas. Sin embargo, quedan desafíos importantes por resolver en materia de desigualdad de género. Uno de estos consiste en eliminar las brechas de género que aún persisten en el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Un informe del BID de 2018 señala que si bien la presencia de la mujer en el ámbito educativo y laboral ha aumentado, esta no se ha extendido al área de la ciencia, la tecnología y la innovación. Según dicho informe, estas brechas se manifiestan desde la escolaridad; las niñas van alejándose de los estudios del área científica debido a factores como las presiones familiares, los estereotipos, las expectativas y la falta de mentores o modelos a seguir. No obstante, un estudio de la Unesco de 2016 indica que en la mayoría de los países de América Latina las niñas, en tercer grado, tienen mejores resultados en matemáticas que los niños, pero esta ventaja se pierde en sexto grado. Esto tiende a acentuarse cuando las mujeres deben elegir su carrera universitaria: se vuelcan, en mayor medida, a las ciencias sociales y a ciertas áreas de las ciencias naturales o médicas.

Frente a esta situación nos preguntamos: ¿qué es lo que hace que nuestras niñas piensen que no son capaces de estudiar y desarrollarse en las áreas científico-tecnológicas? ¿Cuánto de responsabilidad tenemos los educadores, las instituciones y las familias en la reproducción de la brecha existente? Más allá de todas las políticas que se han implementado para fomentar la inclusión de las mujeres en el mundo científico-tecnológico, existen barreras culturales muy enraizadas, casi imperceptibles, que debemos vencer. Como primer paso, hay que colectivizar estos datos y hacer consciente esta brecha, porque si no la visualizamos, no podremos trabajar en ella.

El Día Internacional de la Mujer no es un día más de celebración ni de fiesta; es un día para el reconocimiento, la reflexión y una nueva oportunidad de poner el tema en la agenda para analizar qué se ha logrado, cómo se viene trabajando y qué falta por hacer en materia de derechos para las mujeres y la igualdad de género.

Trabajemos para tener un país más justo, igualitario y equitativo, con más niñas haciendo

ciencia y con más mujeres desarrollándose en las áreas científicas y tecnológicas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a las comisiones de género de las Juntas Departamentales y a los medios de prensa en general.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

11.- Defensa de los consejos de salarios como una política pública

Tiene la palabra el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Señor presidente: en esta media hora previa vamos a hablar de un tema que siempre nos ha preocupado, y que atañe a más de dos millones de ciudadanos uruguayos, entre trabajadores activos y pasivos. Se trata de los consejos de salarios, tema que se ha instalado públicamente en nuestra sociedad en los últimos días.

A través de instancias como, por ejemplo, los seminarios públicos, se han hecho anuncios o consideraciones acerca de si es positivo continuar con los consejos de salarios y también se ha hablado sobre el salario mínimo nacional. Este asunto se ha instalado en la opinión pública; la gente lo escucha y pregunta al respecto, y nosotros, cuando andamos trabajando en la ciudad, recorriendo las ferias y hablando en los comités de base y en las coordinadoras de nuestro Frente Amplio, así como en las cooperativas de viviendas, tenemos la obligación de aclarar esta situación.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Cecilia Bottino)

——Nosotros entendemos que los consejos de salarios son fundamentales, al igual que la determinación del salario mínimo nacional, el Sistema Nacional Integrado de Salud y otras políticas públicas que el gobierno del Frente Amplio ha promovido y mantenido.

Desde 1985 hasta ahora, mucho se ha hablado, y se han quebrado varios mitos con datos de la realidad, no provenientes del análisis de la academia…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- La Mesa solicita a los señores diputados que hagan silencio para escuchar al orador.

Puede continuar el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Gracias, señora presidenta.

Sé que algunos somos reiterativos con este tema: lo que pasa es que la mayoría de esta Cámara no ha padecido los problemas de la vinculación directa con un ingreso fijo, como el salario, y por lo tanto, muchas veces no se entiende lo que significa para la población tener o no tener consejos de salarios. Por eso es natural que haya dispersiones. Queremos que nuestras palabras queden registradas en la versión taquigráfica a los efectos de que se trasladen a la población.

Se dice que primero hay que hacer crecer la torta para después repartirla; ese es uno de los mitos que se han quebrado en este período de consejos de salarios que ha promovido el Frente Amplio desde 1985. Otro de los mitos es que los aumentos de salarios generan inflación. Vamos a comentar los resultados para saber si es cierto, a la luz de la práctica. También se decía, y se repite ahora, que si hay consejos de salarios, los empresarios se irán. Esto está escrito y grabado, y además hay exposiciones públicas.

Otro mito es que frente a los aumentos de salarios se reducirá el empleo, asunto en el que siempre todos ponemos atención; sin embargo, vamos a demostrar que no ha sido así en estos años de consejos de salarios.

Por otra parte, históricamente se ha dicho que para que crezcan las exportaciones hay que reducir el mercado interno, y esto es algo que en la actualidad está sobre la mesa de la discusión democrática dentro de las reglas de juego. Es natural que cada uno tenga su opinión al respecto, pero no hay como haberlo vivido para poder defenderlo directamente. Además, se hace referencia a la descentralización y a que ganen menos los del interior que los de Montevideo, o las pequeñas

unidades productivas en comparación con las grandes extensiones comerciales. Asimismo, se ha sugerido que haya aumento en la productividad.

Todos estos elementos han estado siempre presentes cuando se instalan los consejos de salarios. Hoy hay 1.600.000 trabajadores y, por primera vez, están representados los rurales y los domésticos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Hay un 55 % de recuperación salarial gracias a este instituto democrático, porque una unidad productiva está compuesta por el Estado, el capital y el trabajo, y es bueno que tripartitamente se discuta la calidad de vida y los salarios.

Se ha crecido históricamente en el país y los empresarios no se han fundido por este asunto, sino por otro problema, pero en esta intervención no nos da el tiempo para aclararlo. No obstante, daremos las explicaciones a la gente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Mesa Política del Frente Amplio, al Secretariado del PIT-CNT, a la Untmra y a las Coordinadoras P y H del Frente Amplio.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día, que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Quinto Período de la XLVIII Legislatura.

13.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante José Andrés Arocena, por el día 12 de marzo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Arturo López.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de marzo de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora María Luisa Conde.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sebastián Ferrero, señora Mercedes Antía, señora Lilián Sánchez, señor Sergio Valverde, señor José Luis Hernández, señora Marianita Fonseca, señor Alfredo D'Andrea y señor Mario Guerra.

Del señor representante Juan José Olaizola, por el día 12 de marzo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Ángel Domínguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Mario Arizti Brusa y señora María Camila Ramírez.

Del señor representante Omar Lafluf Hebeich, por el día 13 de marzo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Naumov.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos María Mazzilli, señora Margarita Long, señor Eden Picart, señora Ana Musso, señor Oscar Zabaleta y señora Silvia Pinazzo.

De la señora representante Orquídea Minetti, por los días 12 y 13 de marzo de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Miguel Sanguinetti, señora Rosa Recarte, señor Miguel

Estévez, señora Paula Pérez Lacues, señor Milton Perdomo y señor Carlos Reyes.

Del señor representante Darío Pérez, por el día 12 de marzo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Moreira.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Fernando Franco, señora Marianela De León, señor Delfino Piñeiro, señor Carlos Corujo Núñez, señor Gerardo Viñales y señora Cristina Pérez.

Del señor representante Adrián Peña, por el día 15 de marzo de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Berriel.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Néstor Otero.

Del señor representante Edgardo Rodríguez Álvez, por el día 12 de marzo de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia Bacino.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señora Zulimar Ferreira y señor Gustavo Guerrero Palermo.

De la señora representante Gabriela Barreiro, por los días 12 y 13 de marzo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Ramos.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señor Santiago Brum, señor Carlos Cachón Mariño, señora Diana Pérez, señora Lilián D'Elía y señor Nicolás Lasa.

De la señora representante Macarena Gelman, por el día 12 de marzo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Zavala.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Stella Viel, por el día 13 de marzo de 2019, para asistir a la inauguración del Laboratorio de Simulación de Cirugía General y Especialidades Quirúrgicas, a realizarse en el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por los días 12 y 13 de marzo de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Schiavone.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señora Elena Ponte, señor Gabriel Courtoisie y señor Óscar Curutchet.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Saúl Aristimuño, por el día 12 de marzo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Umpierre.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Martín Lema, por el día 12 de marzo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Nicolás José Martinelli.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 12 de marzo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Ignacio Estrada.

De la señora Representante Cecilia Eguiluz, por el día 13 de marzo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

De la señora representante Cecilia Eguiluz, por el día 12 de marzo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

Montevideo, 12 de marzo de 2019

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, SILVIA HERNÁNDEZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

14.- Vuelta de proyecto a Comisión

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

(Se lee:)

"Mociono para que el siguiente asunto informado: 'Sistema Nacional Integrado de Salud. (Se solicita al Poder Ejecutivo la derogación del Decreto 382/2018)' vuelva a comisión'. C/3538/018".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

15.- Autorización al señor representante Federico Ruiz para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 10 de abril

Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras diputadas Graciela Bianchi Poli y Susana Pereyra, y los señores diputados Iván Posada, Eduardo Rubio y Ope Pasquet y Pablo Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice al representante nacional Federico Ruiz a realizar una exposición en la sesión ordinaria del 10 de abril próximo, por el término de veinte minutos, para referirse a Alfredo Zitarrosa, al conmemorarse un nuevo aniversario de su nacimiento".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

16.- Preferencias

Dese cuenta de otra moción presentada por las señoras diputadas Graciela Bianchi Poli y Susana Pereyra, y los señores diputados Iván Posada, Eduardo Rubio, Ope Pasquet y Pablo Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya en el orden del día de la sesión ordinaria del 13 de marzo de 2019 el siguiente asunto: 'Resolución N° 6907/2018 de la Intendencia de Maldonado dictada con anuencia de la respectiva Junta Departamental por Resolución N° 266 sobre reparcelamiento de varios predios. (Recurso de apelación)'. (Carp. Nº 3359/018)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

17.- Alteración del orden del día

Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras diputadas Graciela Bianchi Poli y Susana Pereyra, y los señores diputados Iván Posada, Eduardo Rubio, Ope Pasquet y Pablo Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el cuarto punto del orden del día: 'Lucha contra la tuberculosis. (Exposición del señor representante Luis Gallo Cantera por el término de 20 minutos)', pase al tercer lugar".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

18.- Lucha contra la tuberculosis. (Exposición del señor representante Luis Gallo Cantera por el término de veinte minutos)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto que figuraba en cuarto término del orden del día y que pasó a ser tercero: "Lucha contra la tuberculosis. (Exposición del señor representante Luis Gallo Cantera por el término de veinte minutos)".

Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Señora presidenta: estimados colegas diputadas y diputados, en primer lugar, me gustaría agradecer a este pleno la oportunidad de hablar de la tuberculosis. Esta ocasión es muy especial porque el 24 de marzo se conmemora a nivel mundial la lucha contra la tuberculosis, enfermedad de alcance mundial, de avance silencioso, que siendo absolutamente tratable y curable, continúa

siendo la enfermedad infecciosa que más mata en el mundo.

Durante el mes de marzo, la comunidad organizada que lucha a favor de la erradicación de la tuberculosis analiza los avances de esta lucha y reflexiona sobre los desafíos que todavía debemos enfrentar. Marzo es el mes en el que trabajamos para dar visibilidad a esta enfermedad que sigue siendo una de las más antiguas del mundo y cobra más vidas que el sida, la malaria y el ébola juntos. Es así, señoras y señores, a pesar de ser una enfermedad tratable y curable.

La Organización Mundial de la Salud estimó que en el año 2018 más de 10.000.000 de personas se enfermaron con tuberculosis en el mundo, y de estos 10.000.000 de personas que contraen la infección, 1.600.000 fallecen cada año por su causa. Una vez más, insisto: es una enfermedad que se puede tratar y curar.

Si nos concentramos específicamente en las cifras correspondientes a las Américas, aun siendo la región con menos casos en el mundo, igualmente advertiremos números alarmantes: cada año se enferman de tuberculosis más de 280.000 personas y 24.000 mueren.

En nuestro país, no podemos pensar que el problema de la tuberculosis está solucionado. La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y la Organización Mundial de la Salud constataron más de mil casos solamente el año pasado. Es decir, se han enfermado tres personas por día y se muere una persona cada tres días. Y más: se estima que un 13 % de casos no ha sido diagnosticado en nuestro sistema de salud. Esto significa que más de 140 personas efectivamente contrajeron la tuberculosis sin siquiera enterarse de ello. Quizás se pregunten por qué estas 140 personas deben ser consideradas un problema relevante. Sucede que estos 140 casos son especialmente importantes para detener la enfermedad, por ser agentes de trasmisión que ignoran su capacidad de propagación.

En definitiva, problemas como este afectan la eficacia de la respuesta técnica. En este sentido, la visibilidad política que otorguemos al tema generará las herramientas necesarias para frenar el avance de la tuberculosis en el mundo. Si el tema pasa a ser una prioridad política se logrará la erradicación de esta enfermedad.

(Murmullos)

——Señora presidenta, hay un zumbido que me tiene loco.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Solicito a los señores representantes que hagan silencio para que el señor diputado pueda continuar con la exposición.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Gracias, señora presidenta.

A modo de ejemplo, la vacuna BCG, de reconocida baja eficacia, existe desde hace casi cien años; en cuanto al método de curación, no ha tenido progresos ni innovación, es el mismo desde hace cincuenta años, y se precisan seis meses de tratamiento ininterrumpido para alcanzar la curación. La falta de compromiso político para financiar los programas, la investigación científica y el desarrollo de nuevas tecnologías conspira contra la erradicación de esta enfermedad silenciosa que continúa matando a miles de personas en el mundo.

En octubre del año 2014, un grupo de parlamentarios reunidos en Barcelona decidió que era hora de analizar la tuberculosis desde el punto de vista político, que era hora de darle la visibilidad política necesaria y de empezar a hablar de la enfermedad no solamente desde el ámbito técnico. Fue así que se creó la Cumbre Mundial de la Tuberculosis, en principio con la participación de diez países y en un año se logró la adhesión de representantes de casi cien países.

Hoy, cinco años después, somos más de dos mil quinientos parlamentarios, en ciento treinta y tres países, trabajando de manera individual y colectiva en la lucha contra la tuberculosis. Somos una red de representantes políticos que trabaja en conjunto con organizaciones internacionales, sociedad civil y academia, para que en los ámbitos políticos y técnicos se dialogue y se adopten soluciones para la erradicación global de la enfermedad.

Al día de hoy, la Cumbre Mundial de la Tuberculosis trabaja en redes regionales en todo el mundo. Tenemos frentes nacionales en más de cuarenta

países, incluso en Uruguay. Nuestro país se integró a la lucha política contra esta enfermedad en el año 2017, y agradezco a los colegas por creer que juntos podemos cambiar la situación en nuestro país y en el mundo.

En el año 2017, la Organización Mundial de la Salud organizó en Rusia la primera conferencia ministerial mundial para poner fin a la tuberculosis, donde ministros de salud de setenta y nueve países y delegaciones de ciento dieciocho Estados miembro acordaron la necesidad de intensificar sus esfuerzos. Este evento histórico dejó en claro la necesidad de un trabajo interdisciplinario y coordinado con otras áreas que impacten en el desarrollo social como forma de disminución de la pobreza. Asimismo, se pensó en el desarrollo de la urbanización con el fin de ayudar a la prevención, teniendo presente el saneamiento, la ventilación y las estructuras adecuadas y salubres, así como el agua potable.

Acceder a todas estas áreas, transformando el combate a la enfermedad en una política pública prioritaria, requiere liderazgo de los jefes de Estado que, interiorizados y comprometidos con la temática, tomen acciones para eliminar este flagelo desde la perspectiva de una política de Estado.

En ese sentido, la comunidad internacional de lucha contra la tuberculosis solicitó a la Asamblea General de las Naciones Unidas que organizara una reunión al más alto nivel, con la participación de jefes de Estado y de los ministros de economía, de relaciones exteriores y de salud, a fin de coordinar acciones para dar una respuesta holística a la epidemia de tuberculosis.

En esta reunión, llevada a cabo en el mes de setiembre de 2018 en la ciudad de Nueva York, los Estados miembro acordaron una declaración política con nuevas metas para la lucha contra la tuberculosis, en aras de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Los Estados miembro acordaron, para el 2022, diagnosticar y tratar con éxito a cuarenta millones de personas con tuberculosis, a tres millones y medio de niños y a un millón y medio de personas con tuberculosis resistente a las drogas.

Asimismo, se han comprometido a procurar una financiación suficiente y sostenible del acceso universal a servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento y atención de la tuberculosis, con el objetivo de aumentar las inversiones globales para poner fin a este flagelo hasta alcanzar al menos US$ 13.000.000.000 para el año 2022. Inclusive, se comprometieron a movilizar financiación suficiente y sostenible para la investigación y el desarrollo de la lucha contra la tuberculosis, y a aumentar las inversiones hasta US$ 2.000.000.000 al año.

Estos compromisos internacionales históricos ofrecen una oportunidad de trabajo para acelerar el progreso contra la epidemia. El desafío ahora, desde lo político, es buscar que los gobiernos cumplan con los compromisos asumidos.

Colegas diputadas y diputados: estamos en un momento en el que se apuesta a la priorización política de la lucha contra la tuberculosis. Necesitamos continuar trabajando en conjunto para que estos compromisos sean cumplidos. Necesitamos estar vigilantes para alcanzar las metas establecidas para el Uruguay y para el mundo.

Por último, parecerá superficial, pero no deja de ser real la necesidad de que se vuelva a hablar de la tuberculosis entre la población, en los ámbitos políticos, académicos y en la prensa. De esta manera, la enfermedad no continuará con su trabajo oculto, silencioso y sin descanso, arrasando con nuestra mayor riqueza, que es la vida.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Señor diputado Gallo: ¿desea que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a algún destino?

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Sí, señora presidenta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y al Frente Parlamentario contra la Tuberculosis del Uruguay.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

19.- Elección de 3er. y 4to. vicepresidentes

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en tercer lugar del orden del día y que pasó a ser cuarto: "Elección de 3er. y 4to. vicepresidentes".

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cecilia Bottino).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Señora presidenta: hoy, en nombre de nuestra bancada del Frente Amplio, me enorgullece presentar ante este Cuerpo la propuesta de que sea el diputado Óscar Groba quien asuma responsabilidad de ocupar la Tercera Vicepresidencia de este período legislativo.

Ante esta propuesta, es de mi agrado argumentar que esta designación, partiendo de la base de que es fruto de acuerdos políticos multipartidarios, tiene sus particularidades e implica el reconocimiento al trabajo del compañero designado.

El compañero Óscar tiene una vasta trayectoria como militante sindical del Untmra en épocas de una gran confrontación social y política; fue uno de sus integrantes más activos en momentos claves para esta sociedad como, por ejemplo, en la creación y consolidación del PIT-CNT en los años de restauración democrática, recayendo sobre él la responsabilidad de la coordinación general y, luego, la de delegado de nuestra central obrera ante la OIT.

A nivel político-partidario, su trayectoria sigue siendo muy activa como militante de base del Frente Amplio, desde su fundación hasta la fecha, y dentro de esta fuerza política ha tenido la inquietud de participar en varios sectores. Actualmente, forma parte del Movimiento de Integración Frenteamplista, perteneciente al Espacio 609. Como integrante electo del Frente Amplio, asumió la responsabilidad como diputado suplente en el período 2005-2010, y como diputado titular en el período 2010-2015, renovando su candidatura como representante titular para el período en curso.

Destacamos en el compañero su capacidad de articulación, su trabajo y vocación democrática, de conocimiento en el plano sindical y territorial, así como su trayectoria política y legislativa, ampliamente reconocida por todos los colegas legisladores.

Estos son algunos de los argumentos por los cuales el Espacio 609 propone e impulsa al compañero diputado Óscar Groba para ocupar la Tercera Vicepresidencia de la Cámara.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Se va a tomar la votación nominal para la elección de 3er. vicepresidente del Cuerpo para el Quinto Período de la XLVIII Legislatura.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Por el señor diputado Óscar Groba, y voy a fundar el voto.

Quiero decir que los integrantes de esta bancada votamos con mucho gusto por el diputado Groba, a quien consideramos una persona de bien y un gran luchador, en el sentido más cabal y noble del término; es un luchador social y un luchador político.

Conocimos al diputado Groba hace ya muchos años, en otra faceta -entre las múltiples facetas que tenemos quienes abrazamos esta noble actividad del servicio público-, como dirigente deportivo de su querido La Luz Fútbol Club, desde el cual desarrolló siempre una gran labor en cuanto a la promoción del deporte, desde donde también realizó una gran labor al colaborar, servir y ayudar a todo el entorno social de la barriada de Aires Puros que él tanto quiso y a la que tanto sirvió.

Por supuesto, en los últimos tiempos, hemos profundizado nuestra relación en el ámbito parlamentario. Coincidimos en distintas comisiones permanentes y especiales de la Cámara; las circunstancias han determinado que también coincidiéramos en el Parlamento Latinoamericano, y en la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos de dicha institución, más allá de las diferencias políticas e ideológicas, fuimos capaces de articular posiciones y de exhibir una postura única de nuestro país frente a determinados temas, aspecto que, como todos sabemos -por suerte-, es considerablemente frecuente en la participación uruguaya cuando asistimos a conferencias o ámbitos internacionales.

También diré que con el diputado Groba hemos sido vecinos. Hace relativamente poco tiempo, en la calle Río Negro, supimos ser vecinos políticos de cuadra, porque ambos inauguramos sedes de nuestros sectores políticos a pocos metros de distancia, y

también allí practicamos la convivencia, la tolerancia y un buen entendimiento entre uruguayos que piensan distinto y que, sin embargo, saben vivir pacífica y democráticamente.

Por supuesto, hemos mantenido debates duros en esta sala y en otros ámbitos, pero en lo personal -me consta que a muchos de mis compañeros les ha ocurrido lo mismo-, pudimos experimentar algo que también es muy frecuente entre los uruguayos -¡ojalá lo siga siendo siempre!-: separar las diferencias ideológicas y políticas de las relaciones personales. A tal punto ha sido así que con el diputado Groba, después de esos, muchas veces, durísimos debates referidos a temas de actualidad y del pasado reciente, hemos sellado con un apretón de manos nuestras diferencias. Todo eso ha ido construyendo entre nosotros el respeto y hasta el aprecio que, creo, mutuamente, nos profesamos.

Es por eso que, con mucho gusto, votamos por el señor diputado Groba para ocupar la Tercera Vicepresidencia de la Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR AMARO VAZ (Raúl).- Por el compañero Óscar Groba, un compañero que ha demostrado con su trayectoria por qué está aquí, que se ha jugado en lo social y en lo político y que sigue demostrando, a través de los años, su valor como persona y como político.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Con mucho gusto, voto por el compañero diputado Óscar Groba, y voy a fundar el voto.

Su trayectoria como militante social ya ha sido reconocida. También hay que reconocer al diputado Groba como un activo y siempre presente integrante de la bancada del Frente Amplio en este Parlamento, en diversas actividades y en varias comisiones, en algunas de las cuales nos ha tocado actuar juntos.

Lo voto por sus condiciones personales, entre las que destaco una, que creo muchos conocen: su fino sentido del humor, que permite poner siempre esa cuota de pausa, para continuar discutiendo, muchas veces, fuertemente, pero con una sonrisa.

Fundamentalmente, voto por él porque lo considero una persona a la cual se puede confiar la responsabilidad que esta Cámara le va a encargar luego de la propuesta que hiciera su sector, al que agradecemos que ponga a consideración el nombre de Óscar para integrar el equipo de la Presidencia, que tanta falta va a hacer que actúe coordinadamente este año tan particular, este último período legislativo.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑORA BACINO (Claudia).- Por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR BISTOLFI ZUNINI (Marcelo).- Con mucho gusto, por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Con mucho gusto, por el señor diputado Óscar Groba, a quien reconocemos su larga militancia social y una excelente presencia en este Parlamento. Como socialista, me siento muy feliz de votar por él.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Por el compañero Óscar Groba, y hago mías las palabras del señor diputado Chiazzaro en su fundamentación. Le deseo a Óscar, que es un querido compañero, una muy buena gestión.

SEÑORA CONDE (María Luisa).- Para mí, es un gusto votar por el diputado Groba: siempre muy amable, siempre muy caballero, quien no tiene miedo a mis videos.

¡Buena gestión, Óscar!

SEÑORA CORREA ALMEIDA (Catalina).- Con mucho gusto, por el estimado compañero Óscar Groba.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Con mucho gusto, por el compañero Óscar Groba.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Con muchísimo gusto, por el compañero Óscar Groba. Para un socialista, votar a un trabajador siempre es un orgullo.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Con mucho gusto, por el compañero Óscar Groba.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Con mucho gusto, por el señor diputado Óscar Groba. Obviamente, me siento representada por las palabras que expresó el diputado Reutor, como integrante de la bancada del Espacio 609.

Le auguramos una excelente función en esta etapa.

SEÑOR ESTRADA (Ignacio).- Por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Con mucho gusto, por el compañero Óscar Groba.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Con mucho gusto, por el señor diputado Óscar Groba, a quien felicito. Hoy ya estuvimos conversando en la Comisión de Presupuestos sobre la fundamentación de voto; él ya la conoce, así que no la voy a repetir.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Con mucho gusto, por el señor diputado Óscar Groba. Sé que va a ser un excelente compañero, junto con usted, presidenta, con los que vamos a trabajar este año.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Con mucho gusto, por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Con mucho gusto, por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Con mucho gusto, por el señor diputado Walter de León.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Silvia).- Por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Con mucho gusto, por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).- Por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Por el señor diputado Óscar Groba; le deseo éxito en su gestión.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Por el señor diputado Óscar Groba, a quien deseo un año de muy buen trabajo.

SEÑORA LIBSCHITZ (Margarita).- Por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Por el señor diputado Óscar Groba, y le deseo una muy buena gestión. Sé que va a colaborar con el funcionamiento en equipo de toda la Mesa.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Por el señor diputado Óscar Groba, y voy a fundar el voto.

Básicamente, quiero felicitar a su grupo político, el Espacio 609, y al MPP por acompañar a un aliado como el compañero Óscar Groba quien, además, demostró su ductilidad como legislador, no solo cuando actuó en la Cámara, sino cuando presidió una comisión muy importante, como la de Presupuestos integrada con la de Hacienda. En esa Comisión se debe tener mucha paciencia y dedicación para saber articular el trabajo, algo que aprendió en su vida como dirigente sindical, defendiendo a los trabajadores en sus intereses; siempre tuvo claro cuáles eran los intereses de clase. En este caso, trató de articular los intereses generales del Cuerpo y entendió los sentimientos y las sensibilidades de los distintos partidos políticos.

Estoy convencido de que con el equipo que acompañará a la señora presidenta, va a hacer una gran presidencia; además, será muy afín a ella desde el punto de vista deportivo. Es un compañero 100 % frenteamplista; diría, 85 % manya; 10 % de Fénix, y 5 % de La Luz Fútbol Club. Más o menos, esas serían las proporciones que químicamente definen a este gran compañero, el señor diputado Óscar Groba.

¡Felicitaciones!

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Con muchísimo gusto, por el señor diputado Óscar Groba, y le deseo éxitos en su gestión. Sé que va a aportar a la Mesa con su capacidad.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Por señor diputado Óscar Groba, destacando de él todo lo que refiere a su historia social y a su trabajo en el sindicalismo uruguayo. Hago mías las palabras del señor diputado José Carlos Mahía: le tocó presidir una comisión muy importante, y eso nos asegura que va a fortalecer esta Mesa.

Como estamos en la elección del 3er. vicepresidente, aprovecho para destacar la actividad que realizaron

en la Mesa anterior las señoras diputadas Gloria Rodríguez y Macarena Gelman, y el señor diputado Gerardo Núñez Fallabrino.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Con mucho gusto, por el señor diputado Óscar Groba.

El compañero Carlos Reutor ya argumentó los motivos que llevaron a nuestro sector político a elegir al compañero, luego de enterarnos de que la Tercera Vicepresidencia le tocaba a nuestro espacio. Además, debo agregar que teníamos que poner al compañero con mayor juventud acumulada para colaborar en la Mesa con la señora presidenta.

Es un placer votar por el compañero Óscar Groba.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Con mucho gusto, por el señor diputado Óscar Groba. Le deseamos mucho éxito en su gestión —lo va a tener—, porque va a conformar, junto con la presidenta y los demás vicepresidentes, un equipo excelente.

Se trata de un hombre muy apasionado por sus ideales, muy auténtico. Si bien estamos en las antípodas, lo respetamos, porque sabemos que tiene una verdadera convicción en cuanto a su ideología política, y la defiende. Es como nosotros: estando en las antípodas, defendemos nuestra posición, pero con respeto, como se ha hecho siempre.

No me cabe ninguna duda de que va a ser un gran colaborador de la presidenta y de los demás vicepresidentes de este período.

¡Muchos éxitos!

SEÑOR MOREIRA (Carlos).- Por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- Por el compañero Óscar Groba. Le auguro una muy buena gestión, sabiéndolo un compañero que se caracteriza claramente por su sutil humor, por su capacidad y por sus primaveras acumuladas. Se trata de una persona de gran experiencia para sumar a la Mesa, junto con las otras compañeras y los otros compañeros que han venido desarrollando una tarea destacable en el Parlamento.

Creo que, con Cecilia, van a formar un muy buen equipo. Le deseo una buena gestión.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Por el señor diputado Óscar Groba, a quien deseo éxitos en su gestión.

SEÑORA PELEGRÍN (Mariela).- Por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Con mucho gusto, por el señor diputado Óscar Groba, y le deseo el mayor de los éxitos.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Con mucho gusto, por el señor diputado Óscar Groba, y le deseo éxitos en su gestión.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Con mucho gusto, por el querido compañero Óscar Groba, segura de que formará parte de un equipo sólido y fuerte; está muy lleno de oro y carbón, algo que lo hace más fuerte y noble. Estoy segura de que representa a muchísimos de nosotros en todo el espectro de las posibilidades. Se está armando una Mesa con mucha fuerza, con mucha convicción y con mucho color.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Por el señor diputado Óscar Groba, y voy a fundar el voto.

Quiero saludarlo y desearle lo mejor. Se trata de un compañero comprometido con el trabajo, integrante de la Comisión de Legislación del Trabajo desde siempre. Lo voto por la capacidad que ha demostrado en su tarea de militancia, por su amplitud -siempre acorde a su conocimiento- y por integrar un sector de nuestra fuerza política, el Espacio 609.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Por el compañero diputado Óscar Groba.

No hace falta que diga mucha cosa. Óscar sabe el afecto y el cariño que le tengo y, por lo tanto, para mí es un orgullo votarlo. Sé que va a hacer las cosas de la mejor manera, porque es de la única forma que procede.

Gracias.

SEÑOR PUIG (Luis).- Por el compañero Óscar Groba y, voy a fundar el voto brevemente.

Óscar es un hombre comprometido con el movimiento sindical. Fue uno de los que participó en la reconstrucción del movimiento sindical uruguayo en plena dictadura. Conjuntamente con compañeras y compañeros fue generando las condiciones para el resurgimiento del movimiento sindical y para que este se identificara con el PIT-CNT, planteando con mucha claridad que hablábamos de un solo movimiento sindical. Y en plena dictadura representó al PIT-CNT en la OIT.

Lo conocí en el año 1985, en el III Congreso Extraordinario del PIT-CNT, realizado en AEBU, donde claramente teníamos distintas posiciones en cuanto al desarrollo del Congreso y sobre algunos de los postulados que se planteaban.

Ha contribuido al desarrollo de la Convención Nacional de Trabajadores y del PIT-CNT. En nuestro país no hay central de trabajadores; es una convención -así lo establecen claramente los estatutos-, y en ella conviven diferentes expresiones político sindicales y diferentes orientaciones ideológicas, y esto lo hace distinto a otros movimientos sindicales del mundo, que se nuclean en base a la orientación o afinidad ideológica.

La unidad en la diversidad es un aspecto fundamental, y creo que Óscar ha participado, a lo largo del tiempo, en esa construcción mientras estuvo en el movimiento sindical. Coincidimos unos pocos años en la dirección del movimiento sindical, pero me parece que su contribución ha sido muy importante, así como hoy también es muy importante su contribución al Frente Amplio, al Movimiento de Integración Frenteamplista y al Espacio 609.

Realmente, es un gusto hacer este reconocimiento a un militante que a lo largo del tiempo ha sabido mantener una identidad de clase y sabe perfectamente de qué lado ponerse ante cada circunstancia. Así que lo voto con enorme alegría.

Muchas gracias.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Con mucho gusto, por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR RAMOS (Carlos).- Con satisfacción, por el compañero Óscar Groba.

SEÑORA RAPELA (Valentina).- Por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Por el señor diputado Óscar Groba, y le deseo mucho éxito en su gestión.

SEÑORA RETTICH SZOMBATY (Elizabeth).- Por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Como manifesté anteriormente, en cuanto integrante del Movimiento de Participación Popular, es un placer votar por el compañero del Espacio 609, Óscar Groba

Sabemos que el equipo que está conformando va a tener un 5 importante para trabajar con usted, señora presidenta.

Muchas gracias.

SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).- Por el representante nacional Óscar Groba; para mí, es un gusto. Previo a esta campaña electoral, allá por Bella Unión, andaba él haciendo sus travesuras, juntando a la gente para la construcción de un nuevo Uruguay.

Realmente, estamos todos muy satisfechos de que vaya a ocupar la Tercera Vicepresidencia.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Por el señor diputado Óscar Groba, con muchísimo gusto, y le deseo éxito en su gestión.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Valentín).- Por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Por el señor diputado Groba, y le deseo mucha suerte en su gestión, que, sin duda, por su gran experiencia, va a tener.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Por el diputado Óscar Groba, y le deseo éxitos; sé que va a hacer una buena gestión.

SEÑOR SATDJIAN (José Luis).- Por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑORA SCHIAVONE (Estefanía).- Con mucho gusto, por el compañero diputado Óscar Groba.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Con mucho gusto, por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑORA TASSANO (Laura).- Por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Con mucho gusto, por el querido compañero diputado Óscar Groba.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ (Hermes).- Con muchísimo gusto, por el diputado Óscar Groba, quien

ha hecho mérito más que suficiente para compartir el equipo que conducirá el trabajo de esta Cámara.

Si se me permite, aprovecho para saludar a la 1era. y al 2do. vicepresidentes, que fueron electos en la sesión de la semana pasada.

Gracias.

SEÑOR UMPIERRE (Washington).- Por el representante compañero Óscar Groba.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Con mucho gusto, por el compañero Óscar Groba.

Los colegas diputados ya han sido claros al elogiar las cualidades que adornan al compañero Groba, tanto en su historia sindical como política. Solo quiero decir que lo involucran con cierto equipo de fútbol, con cierto cuadro, y creo que él, consecuente con su ideología política, con su lucha por los más débiles, sigue siendo cien por ciento del querido La Luz Fútbol Club.

SEÑOR VERRI (Walter).- Con mucho gusto, por el diputado Óscar Groba, a quien deseo mucho éxito en su gestión.

SEÑORA VIEL (Stella).- Por el compañero diputado Óscar Groba.

Está de más desearle éxito, porque en una comisión que es muy difícil, por el plazo de que dispone —cuarenta y cinco días— el compañero ha demostrado equilibrio, amor por lo que hace y, fundamentalmente, buen humor, lo que permitió que pudiéramos llevar adelante el trabajo. Así que, querida presidenta, se lleva a todo un personaje.

Gracias, Groba.

SEÑOR YURRAMENDI (José).- Con gusto, por el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR ZAVALA (Alejandro).- Por el compañero Óscar Groba.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Con mucha alegría, por el señor diputado Óscar Groba.

Creo que proponer el nombre de Groba para ocupar una de las vicepresidencias es un justo reconocimiento -como bien se dijo- de la bancada del MPP, con el respaldo de la bancada del Frente Amplio.

Es un hombre que viene de la clase obrera, que conocemos hace mucho tiempo -sabemos de su trayectoria, no solo en el ámbito político, sino en el sindical-; sin duda, ha hecho una muy buena contribución al desarrollo de la democracia en este país.

Le deseamos el mejor de los éxitos.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Por el señor diputado Óscar Groba, y le deseo muchos éxitos en el desempeño de la función.

SEÑOR POSADA (Iván).- Por el señor diputado Óscar Groba, y voy a fundar el voto.

Creo que, en este caso, la bancada del Frente Amplio, a propuesta del Movimiento de Participación Popular, hace un reconocimiento a un compañero, a un colega de esta Cámara que ha tenido una larga trayectoria en el campo sindical y también en el campo político, porque hace ya muchos años que es representante nacional.

Confieso, señora presidenta, que esta votación también tiene otro sentido. Mucho se ha hablado en varios fundamentos de voto de que la Mesa de la Cámara de Representantes, en su totalidad, quedaría identificada con los colores de una institución fundada en 1913, pero sabiendo del apego y de la actitud comprometida que el señor diputado Óscar Groba manifiesta con La Luz Fútbol Club, precisamente, esta votación quiebra el hecho que, de alguna manera, se marcaba como un dato de la realidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Es para mí un gusto y un honor votar por el compañero diputado Óscar Groba.

Hago mías las fundamentaciones de voto de todas las bancadas, que ponen en su justo lugar la trayectoria del querido compañero Groba.

También quiero saludar a las compañeras y a los compañeros de su agrupación, el MIF, porque sé el apoyo que le brindan; ahí queda claro lo que es la construcción colectiva. En este movimiento reconozco a compañeros y a compañeras que saben cruzar al norte del Río Negro, a pesar de tener una fuerte base en el territorio de Montevideo, en el área metropolitana; el desembarco que han hecho en Paysandú, sinceramente, ha representado para nosotros un gran apoyo. Sé que voy a seguir contando con ustedes en todas las instancias que nos competen.

Deseo reconocer al Movimiento de Participación Popular por haber puesto a consideración el nombre del compañero Óscar Groba porque, en definitiva, logra la tan ansiada paridad en estas designaciones.

Para mí, es un gusto compartir la Mesa de la Presidencia con el compañero Groba.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado ochenta y cuatro señores representantes: ochenta y tres lo han hecho por el señor representante Óscar Groba y uno, por el señor representante Walter De León".

——En consecuencia, queda electo el señor representante Óscar Groba como 3er. vicepresidente para el Quinto Período Ordinario de la XLVIII Legislatura, y se le invita a ocupar su lugar en la Mesa.

(Aplausos en la sala y en la barra.- Ocupa la Presidencia el señor representante Óscar Groba)

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Groba).- A los colegas, a todos los sectores políticos de esta Cámara, quiero agradecerles la confianza.

A veces, esto parece solo un acto administrativo, pero tiene que ver con el estilo democrático de nuestro país, el Uruguay, con su trayectoria democrática; y entonces, deja de ser un acto administrativo.

Es muy importante la elección, no solo de la presidenta, sino de los distintos vicepresidentes, a los efectos de conducir, colectivamente, desde aquí y con el resto del plenario, el desarrollo de la Cámara en un año muy particular, el año electoral.

Sabemos que las discusiones son firmes, que las opiniones de cada uno están llenas de convicciones pero, en definitiva, somos conscientes de que no somos totalmente los dueños de la verdad. Entonces, la flexibilización, el respeto y la pasión que ponemos, hombres y mujeres de esta Cámara, son aspectos fundamentales en la historia del Uruguay.

Se pueden imaginar que cada una de las bancas tiene una historia muy importante en la democracia uruguaya, y cada uno de los que las ocupan seguramente pensará quién habrá estado en estas en todos los años de la vida democrática del Uruguay. A nosotros nos pasa asiduamente. ¡Ni qué hablar de esta enorme responsabilidad que compartiré con la presidenta Cecilia Bottino y con el resto de los vicepresidentes y las vicepresidentas! Esto tiene que ver -lo mencionaban algunos legisladores hoy y también en los fundamentos de voto en instancias de elección de otros presidentes y presidentas- con el fortalecimiento de la democracia en el Uruguay, con las virtudes del reconocimiento y con la constatación de que esta democracia es capaz de elegir a un trabajador para ocupar la Presidencia. No es la primera vez que pasa; ya ha sucedido.

Este es un reconocimiento, en el abanico social de esta Cámara y del país, de esta democracia -capaz de la pluralidad, no solo en los sectores, sino de las clases sociales identificadas con cada una de las opiniones en esta Casa-, de la rotación que existe en la vida democrática del Uruguay.

Desde este sitial, manifiesto nuestro reconocimiento a esa pluralidad y a la democracia uruguaya.

También quiero hacer un reconocimiento a los trabajadores que nos han formado en nuestra vida.

Simplemente, diré que soy hijo de un trabajador de Cutcsa, que falleció hace muchos años, cuando yo tenía cinco años de edad. Mi madre fue obrera textil y, después, funcionaria auxiliar de Primaria; con sus cuatro hijos se fue de La Teja a la escuela ubicada en la calle Piedra Alta y Asunción, donde se levantaba muy temprano para limpiar todos los salones para el primer grado, para el segundo grado y para la escuela nocturna, y sus hijos tratábamos de hacerlo con ella, para ayudarla.

Esa es la representación de la democracia en nuestro país, de la voluntad popular, y cada legislador, cada legisladora llega a ocupar su banca por esa voluntad popular.

En nuestro caso, como trabajadores, todo lo hemos aprendido -lo bueno y seguramente alguna picardía, alguna cosa mala- de la clase trabajadora, de la clase obrera. Entramos a trabajar, como ustedes saben, a los quince años en una fábrica metalúrgica, y nunca más salimos del gremio. Allí aprendimos todo.

Naturalmente, a pocos días del Día Internacional de la Mujer, vaya también mi reconocimiento y mi recuerdo a mi madre, que crió a cuatro hijos.

Señores legisladores y señoras legisladoras: este año hay que ponerse a trabajar, y esa es una de las cosas que trato de hacer mejor. Por lo tanto, muchas gracias a todos por la confianza. Integraremos esta Mesa y en ese trabajo de equipo llegaremos a buen término el año que viene.

20.- Licencias. Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 13 de marzo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián González.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente, señora Magdalena Villaamil.

Del señor representante Óscar Groba, por el período comprendido entre los días 25 y 29 de marzo de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Valdomir.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Iván Posada, por el período comprendido entre los días 20 y 23 de marzo de 2019, para asistir a la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Luis González Ríos.

De la señora representante Macarena Gelman, por el período comprendido entre los días 18 y 23 de marzo de 2019, para asistir a la reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Zavala.

De la señora representante Susana Pereyra, por el período comprendido entre los días 12 y 17 de marzo de 2019, para asistir a la reunión conjunta de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo con la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), a realizarse en Curazao, convocándose a la suplente siguiente, señora Estela Pereyra.

Montevideo, 12 de marzo de 2019

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, SILVIA HERNÁNDEZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

21.- Elección de 3er. y 4to. vicepresidentes

Continuando con la consideración del asunto en debate, se pasa a considerar la elección del 4to. vicepresidente del Cuerpo para el Quinto Período de la XLVIII Legislatura.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Gandini.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Señor presidente: es un gusto verlo allí, en ese sitial tan merecido, después de tan largo recorrido.

También es un gusto que mis compañeros de sector y de bancada me hayan pedido que presentara al diputado Mario Ayala Barrios como candidato a ocupar esta Vicepresidencia.

Siempre es difícil presentar a un compañero y sus méritos, más aún cuando se tiene un vínculo de amistad y afecto que se fue construyendo a lo largo de las jornadas de trabajo compartido.

Conocí a Mario Ayala en la campaña electoral pasada, en el fragor de la batalla, en el corto tiempo en que siempre nos cruzamos en época electoral. Lo empecé a conocer más a fondo cuando lo vi llegar a caballo al Parlamento, el 15 de febrero de 2015, a la primera sesión de la Cámara de Representantes en esta legislatura.

Ayala es un hombre auténticamente de campo, productor agropecuario y hombre del departamento de Artigas las veinticuatro horas del día. Llegó al

Parlamento -así nos lo hizo saber- para representar y defender los intereses de su departamento y de su gente. No ha hecho otra cosa que cumplir permanentemente con sus obligaciones como legislador, pero pensando todo el tiempo en el departamento de Artigas, de donde va y viene, trillando rutas en algunos tramos muy desgastadas, para estar allá y acá.

Lo recordamos en la pelea por la Ruta N° 30, por el Hospital de Artigas, por su Emergencia. Lo recordamos peleando por el balizamiento del aeropuerto y el servicio que debe brindar cuando la gente más necesitada requiere auxilio. Lo recordamos siempre buscando la generación de empleo en un departamento bastante alejado, al que la idea de descentralización llega bastante poco; peleando por el desarrollo industrial de la piedra amatista, una de las riquezas con que la zona cuenta, que emplea a mucha gente y sufre también los vaivenes del comercio exterior y de los apoyos a la industria nacional. Mario Ayala siempre está hablándonos de Artigas, y creo que está muy bien que la Cámara de Representantes elija hoy como vicepresidente a un hombre de ese departamento tan alejado.

De más está decir que es un hombre de partido, un buen blanco, un gran compañero; es un hombre luchador, que siempre ha levantado la bandera del líder de nuestro sector, Jorge Larrañaga, pero antes que nada, es un ciudadano comprometido con este país, que merece estar representándonos en la Vicepresidencia de este Cuerpo.

Por tanto, proponemos al diputado Mario Ayala para la Cuarta Vicepresidencia de la Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Groba).- Se va a tomar la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Por el señor diputado Mario Ayala, y voy a fundar el voto.

Más allá de sentirnos ampliamente representados por la elocuente postulación que acaba de formular el señor diputado Gandini en nombre del sector Alianza Nacional y del Partido Nacional, nos vemos en la necesidad de exponer algunos conceptos acerca del señor diputado Mario Ayala, en tanto somos compañeros de sector y de partido político.

Precisamente, estamos muy satisfechos de emitir este voto por un compañero y por algo más que eso. Tenemos la sensación íntima de estar votando por un amigo en el sentido más cabal del término. Estamos convencidos de que el diputado Mario Ayala va a hacer una gran contribución a la Cámara desde la posición que ocupará con los demás integrantes de la Mesa, para afirmar y fortalecer la institucionalidad.

Mario Ayala es un gran dirigente político y un gran diputado. Esta es su primera legislatura, sin embargo, a poco que la misma se echó a andar creo que todos pudimos comprobar y constatar que, precisamente, en Mario Ayala los artiguenses tienen, han tenido y seguirán teniendo un gran representante en los distintos aspectos y condiciones que conciernen a la tarea parlamentaria y legislativa, específicamente hablando. Él ha hecho contribuciones muy importantes, por ejemplo, en el área de la política agropecuaria y del transporte. Además, ha presentado iniciativas con relación a las más diversas materias; algunas las hemos estado analizando en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Por supuesto, también ha sido un gran diputado en la esencia de la función parlamentaria: la representación de los conciudadanos. Mario ha sido un representante cabal del departamento de Artigas; ha ejercido esa representación con esmero, dedicación y, diría, con conmiseración, porque lo hemos visto en nuestra bancada, no solo preocuparse y ocuparse por los temas de los artiguenses, sino sufrir con el sufrimiento de sus coterráneos cuando las circunstancias así lo han planteado.

Entonces, para nosotros es un gusto y un motivo de especial satisfacción votar por el diputado Mario Ayala, en el convencimiento de que estamos proponiendo a la Cámara un nombre, sin ninguna duda, de gran jerarquía política y, particularmente, de gran calidad humana.

Muchas gracias.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Cecilia Bottino)

SEÑOR AMARO VAZ (Raúl).- Por el señor diputado Ayala Barrios.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Por el señor diputado Mario Ayala.

Creo que las palabras de los señores diputados Gandini y Abdala nos representan totalmente.

Es un gran compañero y estoy seguro de que estará a la altura de las circunstancias.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Por mi compañero diputado Mario Ayala, a quien deseamos el mayor de los éxitos. Nos sumamos a lo dicho por los compañeros de bancada que nos precedieron en el uso de la palabra.

Sin duda, conociendo su personalidad, su capacidad de trabajo, su esfuerzo y su dedicación por los temas, estamos seguros de que va a desarrollar una gran labor.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Por el señor diputado Ayala, saludándolo por esta designación, sabiendo que ahora tiene la posibilidad de movilizarse por la Ruta Nº 30 mucho mejor que antes.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Por el señor diputado Lafluf Hebeich.

SEÑORA BACINO (Claudia).- Por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR BISTOLFI ZUNINI (Marcelo).- Con mucho gusto, por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Con mucho gusto, por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Con mucho gusto, por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Con mucho gusto, por nuestro compañero Mario Ayala.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Con mucho gusto, por nuestro compañero Mario Ayala.

SEÑORA CONDE (María Luisa).- Con muchísimo gusto, por mi compañero, señor diputado Mario Ayala.

SEÑORA CORREA ALMEIDA (Catalina).- Por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Por el señor diputado Ayala; saludamos a otro diputado del interior que asume esta responsabilidad institucional, representándonos a todos y conformando un gran equipo.

Quiero saludar al litoral, porque nos ha ganado por goleada.

Muchas gracias.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR ESTRADA (Ignacio).- Con mucho gusto, por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Por el señor diputado Mario Ayala, a quien conocemos de otros tiempos de las actividades gremiales.

Me parece muy bien que esta Cámara tenga a alguien con olor a campo ocupando un lugar en la Presidencia.

Muchas gracias.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Con mucho gusto, por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Por el señor diputado Mario Ayala, y quiero fundar el voto.

El día que llegó Mario Ayala, entró el campo a este Parlamento. Aquella tarde del 15 de febrero de 2015 vino a caballo, cargado de simbolismo, y con el correr de los años, este hombre de campo, este trabajador rural, ha demostrado lo que siente y lo que vive esta digna actividad de nuestro país.

Sabemos de sus condiciones; en su actividad parlamentaria ha intervenido en todos los temas inherentes al quehacer diario de la sociedad artiguense y ha defendido con uñas y dientes lo que entiende mejor para su gente.

Nuestro sector y nuestro Partido ofrecen a la Mesa un digno representante del interior, y estamos convencidos de que su actuación, conjuntamente con la de los compañeros que han sido designados

para integrar la Mesa, contribuirá a la mejor gestión.

En este sentido, quiero saludar la designación del diputado Groba, otro trabajador, fiel representante del sentir de nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Por el señor diputado Mario Ayala, y quiero saludar el desempeño de la vicepresidenta saliente, Macarena Gelman.

Muchas gracias.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Por el señor diputado Mario Ayala, cuyas virtudes y talentos han sido bien referidos por nuestros compañeros, por ser un hombre de firmes convicciones, a la vez que sensible a los problemas, no solo de su Artigas, sino de todo el país.

Por eso, lo voto convencido de que tiene las suficientes condiciones para asumir la Presidencia cuando le toque.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Silvia).- Por el señor diputado Mario Ayala, a quien le deseo el mayor de los éxitos.

Como han dicho quienes me antecedieron en el uso de la palabra, es un diputado del interior del país que llegó con mucha fuerza al Parlamento a representar al interior.

SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).- Por el señor diputado Mario Ayala, a quien le auguro una muy buena gestión cuando le toque presidir esta Cámara.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Por el señor diputado Mario Ayala, a quien saludo por tan merecido logro.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Con muchísimo gusto, por el señor diputado Mario Ayala, a quien le deseo éxito en su gestión, aunque sé que lo va a tener por su capacidad y, sobre todo, porque es muy buena gente.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Por el señor diputado Mario Ayala, a quien deseo mucho éxito en su gestión.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Por el señor diputado Mario Ayala, conocido en mi familia como Marito; se crió con mis hermanos en la escuela agraria de Artigas.

Es el tercer integrante bien del norte; de cinco, cuatro son del interior; no es una cuestión menor.

Me alegro, además, por el matungo que lo trajo la vez pasada, porque si sale reelecto podrá venir tranquilo por la Ruta Nº 30.

SEÑOR MOREIRA (Carlos).- Por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Con mucho gusto, por el señor diputado Mario Ayala, digno representante del departamento de Artigas: más que merecido reconocimiento por la labor efectuada en estos años.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Con mucho gusto, por el señor diputado Mario Ayala.

Quiero resaltar que lo conocí en este período, pero me he sentido muy compenetrado con él, por su manera de ser, de representar, de trabajar y, en especial, por el enorme cariño que le tiene a su pago chico. Además, me siento totalmente representado por las palabras del diputado Gandini.

Muchas gracias.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Con mucho gusto, por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Por el señor diputado Mario Ayala, con mucho gusto, y voy a fundar el voto.

Hemos aprendido a conocer a un gran referente político de Artigas y a un gran defensor de su departamento. Este hombre permanentemente ha luchado por las buenas causas de un departamento que sufre, como otros, la postergación, no de ahora, sino de hace mucho tiempo. Artigas tiene suerte; mejor dicho -capaz que la suerte es para los mediocres-, ha sabido elegir a un gran representante. Nos honra que un

hombre del interior pueda ocupar un cargo de tanto prestigio.

Además, con el tiempo he logrado conocer a la persona y he ganado la amistad de un ser íntegro, de valores, de principios, de lealtad, de códigos y eso hace que me ponga muy alegre de que nuestro sector, nuestro partido, haya designado al diputado Mario Ayala para integrar esta Mesa.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Por el señor diputado Mario Ayala, con mucho gusto, y le deseo éxito en su gestión.

SEÑORA PELEGRÍN (Mariela).- Por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Por el señor diputado Mario Ayala, con mucho gusto, y le deseo éxito en su gestión.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Por el señor diputado Mario Ayala, y voy a fundar el voto.

Todos sabemos que la elección de integrantes de la Mesa tiene una carga simbólica muy importante; generalmente viene acompañada de algo que vale la pena resaltar y que la figura del diputado Ayala merece: el reconocimiento de sus pares, en especial de sus compañeros de sector y de partido. Al proponer un nombre -y, en este caso, el nombre del diputado Ayala- el Partido Nacional quiere tributarle un reconocimiento. Ese reconocimiento que hoy estamos tributándole desde el Partido Nacional, y que la Cámara hace suyo -como en las anteriores tres vicepresidencias y en la Presidencia de la diputada Bottino-, se debe a un conjunto de calidades que, en este caso, tiene el diputado Ayala: es una excelente persona, un gran compañero, un gran blanco y un gran defensor del departamento de Artigas.

Vimos al diputado Ayala luchar por Artigas en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda con motivo del tratamiento del presupuesto quinquenal, preocuparse por la obra pública de su departamento, y pelear por la emblemática reconstrucción de la Ruta N° 30. Haber conseguido esto es obra y logro del actual gobierno, y también producto de la insistencia del diputado Ayala por preocuparse y ocuparse de estos temas. Eso ha hecho de él un referente de su departamento, y hay que conocer para saber lo lejos que, a veces, está de la visión del gobierno nacional, de este y de tantos otros en el pasado.

Ser diputado por un departamento como Artigas no es como serlo de Montevideo, entre otras cosas, porque hay que hacer 600 kilómetros de ida y otros 600 kilómetros de vuelta, y se necesitan dos residencias: una en Artigas y otra en Montevideo. Además, hay que atender problemas que, muchas veces, son chicos para el mundo, pero grandes para quien los plantea. Todo eso ha hecho del diputado Ayala un gran representante por el departamento de Artigas.

Por lo tanto, creo que merecidamente, con gran y especial afecto, es que yo emito este voto en la tarde de hoy.

A todas estas cualidades hay que agregar algo que en política uno debe tener, y con el paso del tiempo se valora más: un buen sentido del humor para enfrentar las buenas y las malas.

Por ende, con la propuesta de que el señor diputado Ayala sea electo vicepresidente de la Cámara no solo estamos haciendo un acto de justicia, sino de reconocimiento a la tarea de un representante del norte del país, que se tomó muy en serio su actividad y que ha logrado grandes cosas para su departamento.

Muchas gracias, señora presidente.

SEÑORA PEREYRA (Estela).- Por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Por el diputado Ayala, a quien quisiera trasladar mi saludo, sumándome a las palabras del diputado Penadés.

Yo vi al diputado Ayala en Artigas, en un trabajo con el diputado Ríos, acompañando procesos para rescatar empleo para la gente del departamento en la zona de Bella Unión, en el área de las cooperativas. Entonces, como bien se decía, me parece que es un diputado comprometido con su departamento de Artigas, al igual que el diputado Ríos, quien también es oriundo del lugar.

Muchas gracias.

SEÑOR POSADA (Iván).- Por el señor diputado Ayala.

Lo hago con mucho gusto, porque este hecho supone un reconocimiento de su bancada y de todo el Parlamento a un representante de un departamento tan alejado, del lejano norte, que muchas veces aparece por lo menos postergado en cuanto a la necesidad de contemplar las realidades de su zona. Desde ese punto de vista, Mario Ayala ha sido un digno representante de su departamento, quien muchas veces ha planteado en el seno de esta Cámara las dificultades que aquejan a quienes viven en aquella zona del país.

Hago, pues, un reconocimiento por su constante reclamo sobre la Ruta N° 30. ¡Vaya si tuvimos conocimiento de su particular lucha por este tema en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, donde varias veces planteó con fuerza la necesidad de dar respuesta a un tema que finalmente se ha concretado!

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Con mucho gusto, por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR PUIG (Luis).- Con mucho gusto, por del señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Con mucho gusto, por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR RAMOS (Carlos).- Por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Con mucho gusto, por el señor diputado Mario Ayala, a quien deseo éxito en la gestión.

SEÑORA RETTICH SZOMBATY (Elizabeth).- Por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Con mucho gusto, por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).- Por el señor diputado Mario Ayala, mi coterráneo, con quien hemos estado en un debate continuo, desde que empezamos. En el día de hoy se está cerrando la estructura que va a dirigir esta Cámara, y el sentido republicano es clarísimo, porque no está representado solo el Partido de gobierno, sino los partidos de oposición. Creo que eso agrega a Mario una responsabilidad más.

Además, se trata de un representante por Artigas, y me parece que es bien importante que oriundos del departamento podamos integrar órganos como este. Así que lo felicito, le deseo la mejor de las suertes y mañana vamos a estar peleando por el tema de la Ruta N° 30.

(Hilaridad)

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Con muchísimo gusto, por el señor diputado Mario Ayala. Es más que merecida la designación que hace su partido, el Partido Nacional, y esta Cámara, para que Mario Ayala ocupe una vicepresidencia del Cuerpo.

Creo que durante estos años ha hecho un gran trabajo parlamentario. Nosotros también tuvimos oportunidad de compartir trabajos con él en la Comisión de Presupuestos y damos fe de lo que ha narrado el señor diputado Penadés en cuanto a los reclamos permanentes por más infraestructura para el departamento de Artigas. Así que realmente creemos que es más que merecida esta designación y le deseamos muchos éxitos.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Por el señor diputado Mario Ayala, y hago mías las palabras del señor diputado Penadés, segura de que el señor representante realizará una excelente gestión. Se trata de un hombre comprometido con su departamento, Artigas, y con el campo todo; un hombre honesto, sensible, a quien le deseamos éxito en su gestión.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Valentín).- Por el compañero diputado Mario Ayala, a quien deseo muy buena gestión.

Por ese olorcito a campo que le trajo a esta Cámara, me sumo a él; eso lo conocemos los que realmente vivimos en el campo.

Gracias.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Con mucho gusto, por el representante Mario Ayala.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Por el señor diputado Mario Ayala, a quien deseo muy buena gestión en este equipo.

SEÑOR SATDJIAN (José Luis).- Con mucho gusto, por nuestro compañero, diputado Mario Ayala.

SEÑORA SCHIAVONE (Estefanía).- Con mucho gusto, por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑORA TASSANO (Laura).- Con mucho placer, por el señor diputado Mario Ayala, a quien deseo una excelente gestión por su capacidad, por ser buena persona y mejor representante del norte del país.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ (Hermes).- Por el señor diputado Mario Ayala, a quien, más que suerte, le deseo éxito, porque el éxito depende de su compromiso, de su entrega, de su sacrificio. Y de acuerdo con los conceptos vertidos en sala, sobre todo por sus correligionarios, que son quienes más lo conocen, eso le sobra al señor diputado Mario Ayala.

Entiendo que su gestión será acorde con la de todo el equipo que hemos designado hasta el momento, y también con una ciudadanía, la artiguense, a la cual le tengo un gran afecto y cariño porque en algún momento, sobre todo en mi adolescencia, viví en aquel departamento y en aquella ciudad.

¡Mucho éxito!

SEÑOR UMPIERRE (Washington).- Por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Por el señor diputado Mario Ayala, y voy a fundar el voto.

Cuando comenzó esta legislatura, y hubo un diputado que arribó a caballo desde el interior del país, yo me pregunté: ¿quién es este loco? Confieso que esto forma parte de discusiones internas que, muchas veces, tenemos con algunos compañeros sobre lo telúrico, la modernidad, el cosmopolitismo, sobre los siglos XIX, XX y XXI. Después entendí que Mario había hecho lo correcto: no era un decimonónico; no era un retrógrado; no era un regreso al pasado. Mario simplemente era la expresión de lo que es: un productor rural, un hombre de campo, un hombre que trabaja con sus manos la propia tierra y allí vive. Entonces, con la misma legitimación con que un sindicalista o un gremialista también entró orgullosamente con su uniforme, Mario lo hizo con el suyo: el de productor rural.

Después, nos llevamos la sorpresa de estar ante un tipo sensacional, un hombre afable, alegre, dicharachero, que le pone una impronta muy personal a cualquier tipo de diálogo o debate. Eso es lo que podemos decir sobre el aspecto humano del diputado Ayala.

No sabemos de sus preferencias deportivas y no nos importan, porque lo que realmente interesa de un legislador es su capacidad de trabajo en el Parlamento. Y Mario lo ha demostrado a cabalidad: es el representante de un lejano y complicado departamento, que históricamente siempre ha llevado las de perder y que, por lo tanto, necesita voces fuertes, estentóreas, pero respetuosas, para traer al seno de este Parlamento la verdadera y profunda representatividad que corresponde a este órgano. En ese sentido, fue mucho más que Mario "Ruta 30" Ayala, porque ha presentado distintos proyectos de enjundia, como el relativo al Instituto Nacional de Colonización y las tierras de productores afectadas por determinadas normas vigentes. Asimismo, conocemos su preocupación por un tema que nos debería interesar a todos y tener un tratamiento legislativo rápido, como la creación de un registro único de vehículos del Estado.

De manera que Mario es un hombre que no solo ha traído la voz de su tierra, sino que ha demostrado que también piensa al margen de su tierra, porque los representantes nacionales somos eso: somos representantes de la nación y no estamos constreñidos simplemente al espacio de nuestro territorio.

Nos congratula que Mario integre la Mesa de la Presidencia. Creo que se ha logrado un buen y ajustado balance, un equilibrio en el muy buen grupo presidido por la señora diputada Cecilia Bottino.

Nada más.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Por el diputado y vecino Mario Ayala.

SEÑOR VERRI (Walter).- Con mucho gusto, por el señor diputado Mario Ayala, a quien deseo mucho éxito en su gestión.

SEÑOR YURRAMENDI (José).- Con mucho gusto, por el compañero y amigo Mario Ayala, y voy a fundar el voto.

Esta designación es bien merecida, porque estamos ante un excelente representante nacional, un representante de su departamento, un buen legislador que lleva en la sangre la lucha por los más débiles, por los más desprotegidos, por los que están más alejados del poder. Es un gran nacionalista, un gran blanco, y siempre pone ante todo el bien común, el de todos los ciudadanos.

Reitero que votamos por él con mucho gusto. Hoy, más que nunca, el norte también existe.

SEÑOR ZAVALA (Alejandro).- Por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Con muchísimo gusto, por el diputado Mario Ayala, a quien deseamos una excelente gestión.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Con mucho gusto, por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑORA LIBSCHITZ (Margarita).- Por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Con mucho gusto, por el señor diputado Mario Ayala.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Por el señor diputado Mario Ayala.

El litoral norte estará representado en esta Mesa. Esto agrega valor a lo que dijimos cuando asumimos el 1º de marzo: los representantes del interior más alejado de la capital podemos asumir responsabilidades. Por eso me parece muy bueno el reconocimiento de sus compañeros del Partido Nacional, señor diputado. Sabemos del sacrificio que representa hacer tantos kilómetros ida y vuelta, todas las semanas, para cumplir la tarea legislativa y de representación.

El río Uruguay nos ha juntado en determinadas actividades y sabemos que también nos tendrá presentes en acciones futuras.

Debemos reconocer y celebrar la diversidad en la conformación de esta Mesa; tanto por los lugares de donde provenimos, como por los ciudadanos a quienes representamos. Seguramente, en algunas cuestiones habrá uniformidad de criterios.

Por lo que se destacaba, esta Mesa tendrá sentido del humor. Espero que eso también sea un valor a considerar por toda la Cámara.

Entonces, es un gusto que el diputado Mario Ayala forme parte de este equipo.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado ochenta y un señores representantes: ochenta lo han hecho por el señor representante Mario Ayala Barrios y uno, por el señor representante Omar Lafluf Hebeich".

——En consecuencia, queda electo el señor representante Mario Ayala Barrios como 4to. vicepresidente para el Quinto Período Ordinario de la XLVIII Legislatura, a quien se le invita a ocupar su lugar en la Mesa.

(Aplausos en la sala y en la barra.- Ocupa la Presidencia el señor representante Mario Ayala Barrios)

SEÑOR PRESIDENTE (Mario Ayala Barrios).- Buenas tardes.

Realmente es un gran honor que mi Partido y mi sector político me hayan propuesto para ocupar este cargo y que esta Cámara lo haya acompañado con su voto.

Al igual que el diputado Groba recordaba sus orígenes, yo también recordaré los míos: soy hijo de un profesor de la escuela agraria y de una maestra rural; yo, productor agropecuario, padre de una alumna de una escuela rural, hace cinco años ni soñaba con integrar el Parlamento. Andaba atrás de las vacas y de las ovejas, en una situación totalmente diferente. Nunca planifiqué envolverme en cuestiones partidarias; sí políticas, porque siempre fui un militante del gremio agropecuario, pero no pensaba formar parte de una actividad electoral como la que con mis compañeros de la agrupación y de mi sector, Alianza Nacional, en el

departamento de Artigas, supimos emprender en aquella instancia.

La verdad es que uno se siente mucho más representante que legislador, más cuando viene de un pueblo tan lejano, como Artigas, con tantas necesidades y con dificultades para hacer escuchar las voces de los pagos más alejados del poder.

Si bien hemos presentado algunos proyectos de ley, como los relativos al fondo de Salto Grande, al registro único de automotores del Estado o a la delación premiada -que entendemos sería un instrumento fundamental para la Justicia uruguaya en el combate contra la corrupción-, realmente, nos sentimos muchísimo más representantes que legisladores.

Y esa es la tarea que hacemos cotidianamente: luego de estar tres o cuatro días en el Parlamento, recorremos nuestro departamento, vamos a las escuelas y policlínicas, caminamos por los pueblos y barrios tratando de representar a esa ciudadanía que, por supuesto, necesita ser escuchada, e intentamos llevar la voz de esa gente y transformar sus planteos en soluciones. Algunas veces lo conseguimos; otras, no.

La lucha por las causas fundamentales del departamento de Artigas la dimos con el doctor Ríos, en el acuerdo y en el disenso; lo creo un compañero de ruta en las causas de Artigas, y agradezco sus palabras.

Artigas nunca recibió tantos recursos económicos para infraestructura como en esta oportunidad, y eso seguramente es producto de ese trabajo que llevamos adelante con el doctor Ríos y con organizaciones sociales de la zona. Reconocemos también el esfuerzo del gobierno nacional al destinar estos recursos económicos, porque hay cuestiones en las que uno avanza cuando levanta esas grandes barreras de los departamentos más alejados de la capital; por lo general, cuanto más alejado está el poder, más alejadas están las soluciones.

Agradezco nuevamente a mi sector político, a mi Partido, a la Cámara, a mis compañeros de agrupación de Artigas, a Jorge Larrañaga -que es mi líder político- y a los compañeros de la bancada del Partido Nacional.

Muchas gracias.

(Aplausos)

22.- Leche Larga Vida o UAT (ultra alta temperatura). (Ajustes en el impuesto al valor agregado)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Leche Larga Vida o UAT (ultra alta temperatura). (Ajustes en el impuesto al valor agregado)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1108

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Alfredo Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: ¡le tocó dirigir el debate del primer proyecto que se aprobará en este período legislativo!

Esta iniciativa, enviada por el Poder Ejecutivo en diciembre del año pasado, lamentablemente, no pudo ser considerada antes por haber ingresado la Cámara durante el receso.

La iniciativa tiene que ver con la tributación de la leche larga vida o ultra alta temperatura (UAT), y se plantea ante la inquietud de la industria nacional debido a que esta leche, que tradicionalmente se ha comercializado en nuestro país en un envase ultralaminado de cartón, aluminio y polietileno, cuya caja denominamos comúnmente tetrabrik, hace poco empezó a importarse desde Brasil en un envase diferente. El Poder Ejecutivo, ante la solicitud de la industria nacional de ser protegida, remitió este proyecto que mantiene el gravamen del IVA para la leche larga vida, cualquiera sea su envase. De esta manera, la industria nacional puede seguir presentando el producto en este envase, y si alguna empresa láctea realiza una importación -como ya se hizo, y alcanzó los 300.000 litros-, estará en las mismas condiciones de tributación.

Este proyecto lo aprobó unánimemente la Comisión de Hacienda en su primera sesión de este período legislativo.

Haré un poco de historia para complementar este informe.

Antes de la reforma tributaria, estaban exoneradas las leches pasteurizadas, vitaminizadas, descremadas, en polvo y con sabor. En la reforma tributaria se mantuvo esa exoneración, pero se exceptuaron la leche saborizada y la larga vida envasada en este tipo de cajas. El cambio que se introdujo en aquel momento ahora queda desfasado, porque está ingresando leche larga vida en otro tipo de envase. Por ello, en este proyecto de ley se elimina el requisito del tipo de envase y se mantiene el gravamen a la leche larga vida.

Algunos comentarios propusieron exonerar a la leche larga vida, y de ese modo solucionar el problema. Pero las disposiciones votadas antes de la reforma tributaria y las que se proponen en este caso tienen en cuenta que la leche larga vida no es leche común y merece un tratamiento tributario distinto. Además, en esta circunstancia, no podemos hacer otra cosa que aceptar o no el proyecto del Poder Ejecutivo; no podemos modificar el tipo de exoneración establecida.

Lo importante es que se contempla lo que solicitó la industria láctea nacional que produce este tipo de leche, y se evita que el uso de otra variedad de envase modifique el tipo de tributación de la leche larga vida, generándose una competencia con consecuencias difíciles de absorber para nosotros.

Entendemos conveniente que la Cámara apruebe este proyecto y que luego el Senado haga lo propio, para evitar una competencia no conveniente en el precio de este tipo de leche, por estar gravada de distinta forma la importada que la nacional.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Mario Ayala Barrios).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Mario Ayala Barrios).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo 1°.-** Sustitúyese el literal F) del numeral 1) del artículo 19 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, por el siguiente:

"F) Leche pasterizada, ultrapasterizada, vitaminizada, descremada, en polvo, excepto la saborizada y la UHT o UAT (ultra alta temperatura)".

Artículo 2°.- La referencia al Texto Ordenado 1996 contenida en el artículo anterior, se considera realizada a las normas legales que le dieron origen".

23.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR POZZI (Jorge).- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Mario Ayala Barrios).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 55)

Dra. CECILIA BOTTINO

PRESIDENTA

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Sra. Mariel Arias

Supervisora General del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

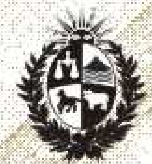
Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes

ANEXO
3ª SESIÓN

DOCUMENTOS

S U M A R I O

1.- **Leche Larga Vida o UAT (Ultra Alta Temperatura). (Ajustes en el impuesto al valor agregado)**
Antecedentes: Rep. N° 1108, de diciembre de 2018, y Anexo I, de marzo de 2019. Carp. N° 3605 de 2018. Comisión de Hacienda.





REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

COMISIÓN DE HACIENDA

REPARTIDO Nº 1108
DICIEMBRE DE 2018

CARPETA Nº 3605 DE 2018

LECHE LARGA VIDA O UAT (ULTRA ALTA TEMPERATURA)

Ajustes en el Impuesto al Valor Agregado

——

XLVIIIa. Legislatura

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERÍA,
AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 17 de diciembre de 2018

Señora Presidente de la Asamblea General
Lucía Topolansky:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a la Asamblea General un proyecto de ley, a través del cual se realizan ajustes en el Impuesto al Valor Agregado en lo que refiere al bien “leche larga vida” o UAT (ultra alta temperatura).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Antecedentes

La Industria Láctea ha planteado en forma persistente la inequidad existente en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en el bien “leche larga vida” o UAT, y plantea la necesidad de realizar un ajuste en su tributación.

Antes del dictado de la Ley N° 18.083, de 27 de diciembre de 2006, (Nuevo Sistema Tributario), el literal H) del numeral 1) del artículo 19 del Título 10 del Texto Ordenado de 1996, establecía que estaban exoneradas de IVA las enajenaciones de:

“H) Leche pasterizada, vitaminizada, descremada, en polvo y con sabor”.

Posteriormente, la Ley N° 18.083 antes citada introdujo una modificación, por medio de la cual se actualizó la norma a los tipos de leche que se comercializan en el mercado, y se gravaron ciertos tipos de leche, en particular la leche saborizada y la leche larga vida envasada en multilaminado de cartón, aluminio y polietileno:

> “F) Leche pasterizada y ultrapasteurizada, vitaminizada, descremada y en polvo, excepto la saborizada y la larga vida envasada en multilaminado de cartón, aluminio y polietileno”.

Por lo tanto, en la medida que hubiera leche larga vida, en un envase diferente a los mencionados, se genera una distorsión en la tributación.

En efecto, la leche larga vida, solamente quedó gravada en la medida que fuera comercializada en cierto tipo de envase (multilaminado de cartón, aluminio y polietileno), y el resto de la leche larga vida, envasada en otro tipo de envases, goza de la exoneración del mencionado impuesto.

Análisis

En la medida que se verifica la existencia de otro tipo de empaques que se comercializan en plaza para dicho producto, se verifica una inequidad, que debe ser corregida.

Al tratarse del mismo producto (leche larga vida), debería tener igual tributación, independientemente del envase en que se comercializa, a efectos de evitar una distorsión en el mercado.

Conclusión

El planteamiento realizado por la Industria es de recibo, especialmente teniendo en cuenta que el producto que se comercializa en un envase diferente, y que actualmente goza de exoneración, es de origen importado, produciéndose una discriminación negativa hacia los de fabricación nacional.

También podría exonerarse a toda la leche larga vida, cualquiera fuera su envase, pero no fue lo que pretendió el legislador al introducir la modificación en Ley N° 18.083, de 27 de diciembre de 2006 (Nuevo Sistema Tributario), ya que no se previó en aquel momento que pudiera comercializarse en otro tipo de envase.

De esta manera, queda alineada la tributación del bien "leche larga vida" con los principios de tributación del Nuevo Sistema Tributario.

En esta instancia, tomando en consideración los antecedentes expuestos, el Poder Ejecutivo remite un nuevo proyecto de ley con el propósito de realizar el ajuste planteado.

Saluda a la señora Presidente con la mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ
DANILO ASTORI
ENZO BENECH

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Sustitúyese el literal F) del numeral 1) del artículo 19 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, por el siguiente:

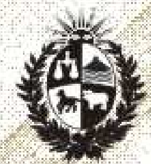
> "F) Leche pasterizada, ultrapasterizada, vitaminizada, descremada, en polvo, excepto la saborizada y la UHT o UAT (ultra alta temperatura)".

Artículo 2°.- La referencia al Texto Ordenado 1996 contenida en el artículo anterior, se considera realizada a las normas legales que le dieron origen.

Montevideo, 17 de diciembre de 2018

DANILO ASTORI
ENZO BENECH







REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

COMISIÓN DE HACIENDA

CARPETA Nº 3605 DE 2018

ANEXO I AL
REPARTIDO Nº 1108
MARZO DE 2019

LECHE LARGA VIDA O UAT (ULTRA ALTA TEMPERATURA)

Ajustes en el Impuesto al Valor Agregado

Informe

XLVIIIa. Legislatura

COMISIÓN DE HACIENDA

INFORME EN MAYORÍA

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de informar el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo y titulado "**Leche Larga Vida o UAT (Ultra Alta Temperatura)**", en el cual se recoge la solicitud de la industria láctea donde se plantea la necesidad de realizar ajustes en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), poniendo de manifiesto la inequidad existente en este impuesto en el bien "leche larga vida" o UAT.

Anteriormente al dictado de la Ley N° 18.083, de 27 de diciembre de 2006, (Nuevo Sistema Tributario), el literal H) del numeral 1) del artículo 19 del Título 10 del Texto Ordenado de 1996, establecía que estaban exoneradas de IVA las enajenaciones de:

"H) Leche pasterizada, vitaminizada, descremada, en polvo y con sabor".

En la Ley N° 18.083 antes citada se introdujo una modificación, por medio de la cual se actualizó la norma a los tipos de leche que se comercializan en el mercado, y se gravaron ciertos tipos de leche, en particular la leche saborizada y la leche larga vida envasada en multilaminado de cartón, aluminio y polietileno:

"F) Leche pasterizada y ultrapasteurizada, vitaminizada, descremada y en polvo, excepto la saborizada y la larga vida envasada en multilaminado de cartón, aluminio y polietileno".

Consecuentemente, la utilización para la leche larga vida de un envase diferente a los mencionados genera una distorsión en la tributación.

Por lo tanto, la leche larga vida solamente quedó gravada en la medida que fuera comercializada en cierto tipo de envase (multilaminado de cartón, aluminio y polietileno), y el resto de esta leche envasada en otro tipo de envases, goza de la exoneración del mencionado impuesto.

Habiéndose verificado en el mercado la existencia de otro tipo de empaques que se comercializan en plaza para dicho producto, se produce una inequidad que debe ser corregida.

Como el producto es el mismo (leche larga vida), la tributación debería ser la misma en todos los casos independientemente del envase en que se comercialice, a efectos de evitar una distorsión en el mercado.

La Industria ha realizado un planteamiento fundamentado, principalmente considerando que en este momento el producto que se comercializa en un envase diferente y que goza de exoneración es de origen importado, provocándole a la fabricación nacional una discriminación negativa.

Otra alternativa sería la exoneración a toda la leche larga vida, sin importar cuál sea su envase, pero esto no estaría reflejando la intención del legislador anterior al 2006 de no incluir en la exoneración a la leche larga vida ni al introducir la modificación en Ley N° 18.083, de 27 de diciembre de 2006 (Nuevo Sistema Tributario), en la que se la exceptuó de la exoneración identificándola con determinado tipo de envase.

En nuestro mercado recientemente la empresa INDULACSA ha ingresado un producto de origen brasileño en envase de plástico, por ahora solamente 300.000 litros, hecho que pone en desventaja a nuestra producción nacional, específicamente a las empresas CONAPROLE y CALCAR.

Al eliminarse la identificación del tipo de envase de la nómina de excepciones de los bienes exonerados, queda alineada la tributación del bien “leche larga vida” con los principios de tributación del Nuevo Sistema Tributario.

En esta instancia, tomando en consideración los antecedentes expuestos, el Poder Ejecutivo remite un nuevo proyecto de ley con el propósito de realizar el ajuste planteado.

Por lo expuesto, vuestra asesora aconseja al plenario por unanimidad la aprobación del siguiente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2019

ALFREDO ASTI
MIEMBRO INFORMANTE
BETTIANA DÍAZ
JORGE GANDINI
BENJAMÍN IRAZABAL
CRISTINA LÚSTEMBERG
GUSTAVO PENADÉS
IVÁN POSADA

